

Universidad Nacional Autónoma de México

Faculted de Estudios Superiores
CUAUTITLAN



"IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERÑO

LA AUDITORIA DE NOMINA"



DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

TESSSUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PRESENTA ACOSTA

Cuantitián Izcaill, Edo. de México

Asesor: JUAN CORTES GUTIERREZ

1992





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

"IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA AUDITORIA DE NOMINA"

•		
Introduccion		1
	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	
CAPITULO I	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	A) GENERALIDADES	4
	B) OBJETIVOS	6
	C) FUNCIONES	7
	D) ORGANIZACION 2	3
TT OTIMITAR	CONTROL INTERNO	
APITOLO II	CONTROL INTERNO	
	A) GENERALIDADES	1
	B) CONCEPTO	2
	c) OBJETIVOS 5	7
	D) ELEMENTOS	
	F) IMPORTANCIA DE LA EVALUACION 7	
	DEL CONTROL INTERNO	

	G)	CONTROL INTERNO DEL CICLO 73
		DE NOMINA
		가 있는 것이 되었다. 그 사람들은 사람들이 되었다. 그 사람들이 되었다면 보니다. 그런데 그런데 그런데 되었다. 그런데
CAPITULO III	LA	AUDITORIA DE NOMINA
	A)	GENERALIDADES
	В)	OBJETIVOS
		PROCEDIMIENTOS
		INFORMES94
CASO PRACTICO	٤.	
CONCLUSIONES		
BIBLIOGRAFIA		177
1544 (144		
		그리는 이 바다 마음을 하고 하는데 그리고 하는 것이 되었다.

INTRODUCCION

Todas las organizaciones deben de contar con un buen control interno, para poder obtener una información financiera confiable y oportuna, ya que de esto dependerá una mejor toma de decisiones, la cual se logrará a través del manejo de procedimientos, así como del cumplimiento de las políticas establecidas con lo cual la organización podrá alcanzar sus objetivos establecidos.

Un buen Sistema de Control Interno, le ofrece al auditor una mayor seguridad y un menor alcance a los procedimientos que va a realizar.

La revisión del Control Interno en la auditoría del ciclo de Nómina es muy importante, debido a que los Recursos Humanos son la columna vertebral de cualquier organización. El rubro de sueldos y salarios, así como el de prestaciones representa uno de los gastos más importantes que dan origen a los diferentes impuestos de la carga laboral de la compañía.

La presente tesis se desarrolla en tres capítulos y la sección del caso práctico.

En el capítulo I, se mencionan las generalidades, objetivos y funciones del departamento de Recursos Humanos, dentro de la organización.

En el capítulo II, expongo las generalidades, objetivos, métodos de evaluación y la importancia del control interno.

En el capítulo III, se encuentra la revisión del ciclo de nóminas, los procedimientos a seguir y los diferentes tipos de informes.

Y por último tenemos la realización del caso práctico.

CAPITULO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

A) GENERALIDADES

Las organizaciones son unidades sociales creadas con el fin de alcanzar objetivos específicos, para ello cuentan con tres tipos de recursos: materiales, técnicos y humanos. Por lo tanto, el administrador debe buscar la conjugación de estos recursos, para obtener el mayor rendimiento posible.

El hombre es el elemento más valioso con que puede contar una organización y por lo tanto, la organización tiene que satisfacer una serie de necesidades que son indispensables, para su desarrollo.

"Administración de Recursos Humanos, es el proceso administrativo aplicado al acrecentamiento y conservación del esfuerzo, las experiencias, la salud, los conocimientos, las habilidades, etc., de los miembros de la organización, en beneficio del individuo, de la propia organización y del país en general".(1)

Arias Galicia Fernando Administración de Recursos Humanos Editorial Trillas.

Se puede decir que la Administración de Recursos Humanos, debe crear y desarrollar al personal de la organización, motivandolo y satisfaciendo sus necesidades, para así lograr una mayor eficiencia en la organización.

B) OBJETIVOS

Los principales objetivos del departamento de recursos humanos son: crear, mantener y desarrollar un contingente de recursos humanos, capaces y motivados para realizar las metas de la organización, a la vez que proporcione satisfacciones a las necesidades individuales de dicho personal.

Para alcanzar los objetivos, se requiere, planear adecuadamente los recursos, por ello, es indispensable tratar sobre las principales funciones, a través de las cuales, la organización cubre este proceso.

C) FUNCIONES

Dentro de las funciones primordiales está la planeación, organización, coordinación y control, se deben aplicar técnicas adecuadas para promover el desempeño eficiente del personal, a la vez representa el medio que permite a las personas que colaboran en la empresa, alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con el trabajo. (el objetivo de esta tesis no es del área administrativa, por lo cual solo se da una breve descripción de las funciones del departamento de recursos humanos).

- 1) INVESTIGACION DEL MERCADO DE TRABAJO.
- 2) RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL.
- 3) CONTRATACION.
- 4) INDUCCION.
- 5) CAPACITACION Y DESARROLLO.
- 6) MOTIVACION.
- 7) EVALUACION DEL DESEMPEÑO.
- 8) HIGIENE Y SEGURIDAD.

1) INVESTIGACION DEL MERCADO DE TRABAJO

Los recursos humanos destinados a la producción de los diferentes bienes y servicios que requiere la sociedad, son considerados como mercancía. Por lo tanto, el administrador debe de obtener el mayor aprovechamiento de dichos recursos.

El mercado de trabajo es el área geográfica en la que los trabajadores de una misma profesión u oficio y empleadores, van a celebrar contratos de trabajo por un salario convenido.

Tomandose la oferta como la disponibilidad de empleos y la demanda como la necesidad de emplearse. Por lo tanto, si los empleos disponibles son mayores que el número de individuos aptos para ocuparlos, los salarios serán más altos. Si por el contrario, la demanda de individuos por emplearse es mayor a las ofertas de trabajo, los salarios serán más bajos.

2) RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL

Las organizaciones dependen para su funcionamiento y progreso, del elemento humano. Por lo tanto, deben contar

con elementos capaces, y para esto se necesita de una buena selección de personal.

El reclutamiento empieza a partir de los datos referentes a las necesidades presentes y futuras de los recursos humanos de la organización, en consecuencia se requerirá de una vacante que cubra determinado puesto, horario, sueldo, período de contrato, etc.

Recibida la requisición de personal, se hará un análisis de puesto para determinar las características que debe tener la persona, para ocupar el puesto eficientemente, y así precisar el sueldo que se le va a pagar.

Posteriormente se investigará si en la empresa existe alguna persona que reúna dichos requisitos, para que ocupe el puesto, esto beneficiaria a la empresa, ya que dicha persona ya conoce la organización, además el período de entrenamiento disminuiría, y de antemano se conoce el desempeño de la persona.

La importancia de la Selección de Personal, radica en detectar a los individuos capaces para determinado trabajo.

La selección de personal es el proceso mediante el cual los solicitantes son clasificados en varias categorías, de acuerdo con su capacidad para el empleo. Un solicitante puede ser aceptado y contratado inmediatamente, puede ser rechazado, o puede ser colocado en un puesto diferente para consideración futura. Independientemente de la decisión, esta selección se hará en base a un análisis cuidadoso y completo de las aptitudes del solicitante.

3) CONTRATACION DE PERSONAL

Una vez realizados los procesos de reclutamiento y selección de personal, se procedera a formular la contratación mediante un documento para garantizar los intereses, derechos y deberes, tanto del trabajador como de la empresa. Para lo cual será indispensable establecer los puntos siquientes:

- A) DEFINIR EL TIPO DE CONTRATO
- B) EL HORARIO DE TRABAJO
- C) SUELDO
- D) PRESTACIONES
- E) CATEGORIA

La relación de trabajo es la prestación de un servicio subordinado a una persona, cualquiera que sea el acto que le de origen, mediante el pago de un salario.

Existen diferentes tipos de contratos, a continuación se mencionan algunos.

A) CONTRATO

Contrato Individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es el documento por el que una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario. (Art. 20 L.F.T).

Contrato Colectivo de trabajo, es el acuerdo celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuáles debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos. (Art. 386 L.F.T).

Contrato Ley, es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones con objeto de establecer las condiciones según las cuáles debe prestarse el trabajo en una rama determinada de la industria, y declarado obligatorio en una o varias Entidades Federativas, en una o varias zonas económicas que abarquen una o más de dichas entidades, o en todo el territorio nacional. (Art. 404 L.F.T).

B) HORARIO DE TRABAJO

La jornada de trabajo es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo. La duración de la jornada de trabajo, será fijada por el patrón y el trabajador, sin que exceda de los máximos establecidos en la Ley Federal del Trabajo. La duración máxima de la jornada será: de ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta.

Durante la jornada continua de trabajo se concederá al trabajador un descanso de media hora, por lo menos. La jornada podrá prolongarse por circunstancias extraordinarias, sin exceder nunca de tres horas diarias ni de tres veces en una semana.

C) SUELDO

El salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo. Este puede fijarse por unidad de obra, de tiempo, por comisión, a precio alzado o de cualquier otra manera. Y se integra con los pagos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo. El salario debe ser remunerador y nunca menor al fijado como mínimo de acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. El salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo, y debe de ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, así como para proveer la educación obligatoria de los hijos.

El salario mínimo siempre debe pagarse en efectivo sin descuento de ninguna especie.

D) PRESTACIONES

La Previsión social surge como la necesidad de proporcionar mayor capacidad adquisitiva al salario que se paga.

En 1917 aparece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el art 123 apartado "A", en donde se mencionan los principios relativos a la previsión social, como son:

- A) JORNADA MAXIMA DE 8 HORAS.
- B) SE PROHIBE EL TRABAJO NOCTURNO INDUSTRIAL PARA MENORES DE 16 AÑOS Y MUJERES.
- C) SE PROHIBE EL TRABAJO A MENORES DE 14 AÑOS.
- D) SE FIJA EL DESCANSO SEMANAL (UN DIA CUANDO MENOS POR 6 DIAS DE TRABAJO).
- E) PROTECCION A LAS MUJERES QUE VAN A DAR A LUZ ANTES Y DESPUES DEL PARTO.
- F) SE ESTABLECE UN SALARIO MINIMO.
- G) EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES PARA PARTICIPAR EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

- H) OBLIGACION DE LOS PATRONES DE AFORTAR CUOTAS AL INFONAVIT.
- EL PATRON DEBERA OTORGAR UNA INDEMNIZACION A SUS TRABAJADORES, CUANDO SUFRAN UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD, ETC.

Existen diferentes conceptos de previsión social, MARCO FLORES la define así: "Conjunto de normas, principios o instituciones destinados a asegurar la existencia de los asalariados que deben de percibir el sueldo ó salario que les permita sufragar sus necesidades fundamentales y a las de sus familias, cuando este fenómeno se produce por circunstancias ajenas a su propia voluntad".

FRANCISCO DE ANDRA DE RAMOS menciona que, " La previsión social designa todos los beneficios de carácter social otorgados los trabajadores sin distinción, corresponden al seguro social propiamente dicho, o sea, cobertura de los riesgos en caso de desempleo por motivo de invalidez o muerte, en relación a los beneficiarios del trabajador v de los que se refiere a la asistencia social, comprendiendo: Asistencia medica social, tanto en formas preventivas como curativas, incluyendo las servicios médicos. quirúrgicos, obstétricos.

hospitalarios, farmacéuticos, odontológicos, así como reeducación readaptación profesional, y asistencia alimenticia mediante el fortalecimiento a bajo costo de artículos de primera necesidad a modo de proporcionar alimentación racional los asegurados а y beneficiarios, así como la educación por todos los medios apropiados de acuerdo con los preceptos básicos de nutriología, asistencia complementaria a la familia, elevando el nivel de vida".

En la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el Art. 24 fracc.XII, nos menciona como previsión social: las jubilaciones, fallecimientos, invalidez, servicios médicos y hospitalarios, subsidios por incapacidad, becas educacionales para los trabajadores ó sus hijos, fondo de ahorro, guarderías infantiles y actividades culturales y deportivas, y otras de naturaleza análoga, siempre que se proporcionen de manera general.

En resumen podemos decir, que la previsión social forma parte del derecho del trabajo y se aplica a los integrantes de una relación laboral, otorgandoles beneficios de carácter social, de salud, deportivos, etc. que les ayudan a elevar su nivel de vida.

Es frecuente encontrar contratos de trabajo en los cuales no se le da importancia a la definición de funciones, ocupandose primordialmente de aspectos que regulen la relación.

Pero es importante que se especifique la jerarquía que corresponde al puesto, dentro de los niveles establecidos en la estructura de la organización y las operaciones que se deben realizar, las responsabilidades que tiene, etc. Derivado de la relación de trabajo que han adquirido el trabajador y la empresa, se hace necesario la integración de un expediente individual de los trabajadores, ya que éste constituye una fuente de información para formular controles, evaluaciones, estadísticas, etc.

Este expediente deberá contener la siguiente información:

- . SOLICITUD DE EMPLEO DEBIDAMENTE LLENADA
- . AUTORIZACION DEL JEFE DE DEPARTAMENTO QUE SOLICITA AL ASPIRANTE
- . CURRICULUM VITAE

. .

- . ACTA DE NACIMIENTO
- . AVISOS DE ALTA, BAJA Y CAMBIO DE GRUPO EN EL IMSS

- . CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEBIDAMENTE FIRMADO
- . COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- . CONSTANCIA DE ESTUDIOS
- . MEMORANDUM DE MODIFICACION DE SUELDO AUTORIZADO POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE
- . AUTORIZACION PARA OTRAS PERCEPCIONES, TALES COMO: COMPENSACIONES, HORAS EXTRAS, VACACIONES, ETC.
- . AUTORIZACION DE DEDUCCIONES
- . MEMORANDUM FIRMADO POR EL TRABAJADOR DE HABER
 DISFRUTADO SUS VACACIONES CORRESPONDIENTES
- . CARTA DE RENUNCIA VOLUNTARIA DEBIDAMENTE FIRMADA, EN SU
 CASO
- PAPEL DE TRABAJO EN DONDE SE MUESTRE EL CALCULO DE LA
 CANTIDAD ENTREGADA AL TRABAJADOR POR CONCEPTO DE
 COMPENSACIONES POR ANTIGUEDAD, RETIRO, INDEMNIZACIONES
 POR SEPARACION U OTROS CONCEPTOS ANALOGOS

4) INDUCCION

La inducción es la parte vital del proceso de selección y de la administración de Recursos Humanos, y consiste en la integración plena de los nuevos elementos dentro de una organización.

El contenido de cada programa de inducción dependera, primordialmente, de los objetivos propios de la empresa. Ya que no existe un programa general, sino que debe ser desarrollado a la medida de la empresa. Por lo tanto, el tamaño y tipo de la empresa son determinantes en el proceso que se utilizará en la inducción de trabajadores y empleados.

5) CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

La educación es un factor muy importante en el desarrollo económico de un país, por lo cuál es necesario que las personas sepan como aprovechar adecuadamente los recursos y que conozcan la tecnología suficiente para que los bienes, sean utilizados de una manera correcta y eficiente.

En México, a partir del 1 de mayo de 1978, la Ley Federal del Trabajo establece la capacitación del trabajador como un derecho de éste.

Así, la legislación actual en sus artículos 132 fracción XV, nos menciona lo siguiente: "Es obligación de los patrones, proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores".

Y el artículo 153 A "Todo trabajador tiene derecho a que su patrón le proporcione capacitación ó adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad, conforme a los planes y programas formulados de común acuerdo, por el patrón y el sindicato 6 sus trabajadores y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La ausencia del adiestramiento y la capacitación en las organizaciones, originan un desperdicio de recursos y con seguridad, los objetivos de esas organizaciones no se llevan a cabo.

6) MOTIVACION

Una de las funciones más importantes desempeñadas por el supervisor del área de Recursos Humanos, es la de motivar y controlar el desempeño del empleado. Es su responsabilidad crear los incentivos que motiven a los empleados y así alcanzar los objetivos establecidos por la organización.

La motivación es el impulso de una persona para entrar en acción, porque desea hacerlo. Si se impulsa a las personas, reaccionaran a las presiones, actuaran sólo por que se sienten presionadas. Sin embargo, si esta persona es motivada, reaccionará de una manera positiva, ya que lo hará con queto.

Para motivar a una persona, es necesario determinar lo que necesita ó busca.

El Supervisor del área debe de contribuir a crear un sistema de recompensas, para que los rendimientos del personal vayan en aumento, ya que al otorgar los incentivos adecuados, el rendimiento de los empleados aumentará, ya que el empleado va poder cubrir sus necesidades, y su autoimagen crecera.

7) EVALUACION DEL DESEMPEÑO

Toda evaluación es un proceso para juzgar el valor ó las cualidades de algún objeto ó persona.

La evaluación del desempeño es una actividad administrativa, a través de la cuál se pueden encontrar problemas de supervisión de personal, la integración del empleado a la empresa, etc.

8) HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La higiene del trabajo es el conjunto de normas y procedimientos que protegen la integración física y mental del trabajador, preservandolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente donde son ejecutadas.

La higiene del trabajo, tiene por objetivo proteger la salud del trabajador, evitando que éste, se ausente, temporal 6 definitivamente de sus actividades dentro de la empresa.

D) ORGANIZACION

Todas las empresas independientemente de cuál sea su giro, requieren de una organización para poder cumplir sus objetivos.

La organización es la estructura de la empresa y el ordenamiento lógico de cada una de sus partes, de tal manera que cumpla con los fines para los cuales fue creada.

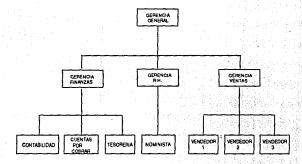
La magnitud de las empresas de nuestra época, requieren de una organización estructuralmente adecuada, asignando responsabilidades, dividiendo las funciones, coordinando y dirigiendo.

Un organigrama es una valiosa ayuda para cumplir las funciones de la organización, estructura la autoridad y las relaciones de responsabilidad, las actividades y los canales de comunicación; proporciona una imagen de la estructura, es el medio por el cuál se comprende a los componentes e interrelaciones de la organización.

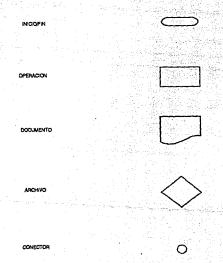
El organigrama puede representar canales ó conductos a través de los cuales fluye la autoridad.

Desde el punto de vista de una organización, autoridad es el derecho que un gerente tiene de solicitar ó requerir de un subordinado que haga algo para cumplir los objetivos de la organización.

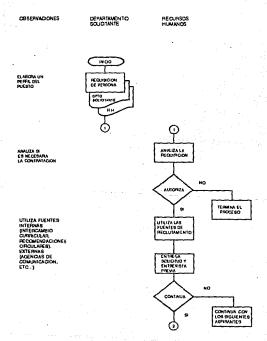
ORGANIGRAMA



SIMBOLOS



LA ESPERANZA S.A. DE C.V. CONTRATACION DE PERSONAL



LA ESPERANZA S.A. DE C.V. CONTRATACION DE PERSONAL

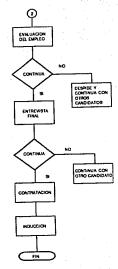
OBSERVACIONES

DEPARTAMENTO SOLICITANTE RECURSOS HUMANOS

APLICA EXAMENES

TRATA BUELDO.
PRESTACIONES,
PUESTO, HORARIO,
ETG...

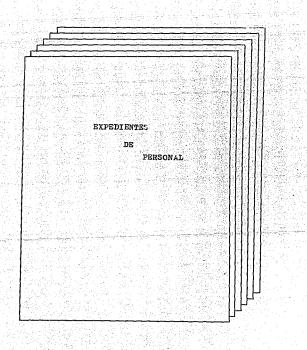
ELABORA SU EXPEDIENTE DEL



	1	REQUISICION	DE I	PERSONAI	L			424
				Ben de	动物质	e Mercel		
	DEPARTAMENTO	COL TOTONO			ي پير د			J. 1
	DEPARTAMENTO	SOLICITANI		447 1, 57	Ada Asia	with the	_	
	PUESTO			930a2				
				1.75				
	MOTIVO DE LA	VACANTE			100	reconstruction and	7.4	
	TIEMPO DE CO	NUDATESCION						
	TIMEO DE CO	MINIACION		744		SAMP STA		
,	TURNO			0.54	黨。 縣			
						影響出產品		
	HORARIO DE T	RABAJO						i di
	SUELDO				egy regional	enggot i i i i Noorbako e iliy	_	
			-					
								2
	AUTORIZADO P	OD			Aumon:	ZADO POF	1	
	AUTORIZADO P	OR			AUTUR.	IZADO POR	•	
	20000 20				DEDMO			
	DEPTO DE				DEPTO	DE .		

OND PRINTED OND P	그 하는 물론 이번 그는 그렇게 되었다. 하는 말이 그리는 주의 휴 등록 모음을 가져왔다.	
CATOS PREDIONALS OATOS PREDIO	SOLICITUD DE EMPLEO	7 ***
OCTOR PARILIANES OCTOR PARILI		and the second second
OVER THE PROPERTY OF THE PROPE	and the second of the second o	
One of the control of		
POSCUMENTACION POSCUMENTACION		
Once On the Common Comm		
Once O remain Comment	 In the second sec	
Onsition Comment On the Comment On t		
Onto One Comment O	the same of the sa	
GOULD PARTICLE PERSONALS OF THE PROPERTY OF THE PERSONALS OF THE		
OP STANDARD PRODUCTS ONE OF STANDARD PRODUC		
One On Contract Contr		7.2
CATO FAMILIANT CATO FAMILIANT	AL -	a
CATOS FANLARES CATOS FANLARES SECULIARIAN FECCULIARIAN	tara da la	
ONTO PANIÁNTE PECDANIAN PECDANI	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
ONTO PANILARES ONTO PANILARES		
CATOR FAMILIANS STATEMENT		
OTOS FAMILIANES TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	. 그는 사람들은 그는 사람들은 사람들은 사람들이 가장하는 사람들이 가장 그 것이다. 그는 것은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들	
TECHNIAN TOP		
FEDERAL STATES AND STA		
FECULATION CODE	equante equal to the second of	
FECULATION IN THE PROPERTY OF		
TOTAL PROPERTY.		
TECOLATION OF THE PROPERTY OF		
10		J
TARGET AND THE STATE OF THE STA		a
TARGET ALS	그는 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그 사람들은 사람들은 아름다면 가장 사람들이 되었다. 그는	
PARICARD		
-ALICANO AND		
PARICARD	이 그는 그는 그리고 하는 생활을 가게 하는 않아 물리를 다른다고 살았다.	
PARICARD	그 그는 그는 동안 사람들은 이유를 살았다. 그는 그리는 것은 점점 가장 없었다.	
	그는 내는 그리고 아들이는 사람들은 전략 전략 하게 되면 시간으로 다양 회로 기술하였	실수를 받는 것이다.
	- MARCA F	ਜ਼
	그는 그 그는 그는 본 경찰을 하지만 않아 나는 어디를 하지 않았다.	
	그 어느 이 날 어느림을 많아 났는데 그렇다는 하는 보다가 맛이 물목록	
	and the second of the second o	Antak talikanan
	그 일 사람들이 가장 하고 있다. 그는 그들은 그리는 사람들이 없다.	
and the second of the second o	그는 그 그 사람들은 이 가는 눈물이 되어 되는 것은 사람들이 되었다.	
	rangan kalangan kecamatan di kecamatan kecamatan dan angan di kecamatan kecamatan di kecamatan di kecamatan di Kecamatan kecamatan di Kecamatan Kecamatan Kecamatan di Kecamatan Kecamatan Kecamatan Kecamatan Kecamatan Keca	para salah kalan dalah d





	and the state of t
COMO PATRON	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE
Y DE LA OTRA COMO EMPI	EADO O TRABAJADOR SEGOR
bajo las siguientes cláusulas	F
PATRON: Edad and Estado Civil	s, los contratantes declaran las siguientes: s; Suo Nacionalidad con domicilio en
TRABAJADOR O EMPLEADO:	Edad
2aEste contrato se o	colebra y sólo podrá (a plaro fijo, obra determinada o por liampo indefinido)
ser modificado, suspendido, Ley Federal del Trabajo,	rescindido o terminado en los casos y con los requisitos establecidos por la
3a,—El trabajador o el nómica sus servicios perso	mpleado se obliga a prestar al patrón, bajo su dirección y dependencia eco- nales como consistentes en debiendo desempeñarlos en
4a.—La duración de la	jornada diaria de trabajo será de horas, por tratarse de jornada
(diurna, muta	C nocturna) C nocturna) C nocturna) C nocturnal C nocturnal C nocturnal C nocturnal C nocturnal
as el siguiente:	
(Aprovichese el rengio Salario o sueldo (no por .	n que corresponda)
Salario o sueldo por hora	tratojada \$
	onforme a la siguiente tarita
6a.—El dia de descan	reldo se hará en moneda mexicana del cuño corriente los dias
	lara que del sueldo que recibe cubrirá las cuotas del Seguro Social que le
Ba,-En fos dias de d	lescanso legal obligatorio: 10 de Enero, 5 de Febrero, 21 de Marzo, 10, de Ma

micha del Poder Ejeculno Federal, y 25 on Dicembre, el trabajador percientà su salario integro, prime
diadosse el que la baya correspondid durante los dias de trabaja del último mes a la se calcula a destajo,
94.—El trabajador o empleado disfunciará es 6 dias de revacaciones cuando tenga un año de servicio
95.—El trabajador o empleado disfunciará es 6 dias de vacaciones cuando tenga un año de servicio
95.—El trabajador o empleado, et patricio podría dedicir dichos dias del prima del restabajador les empleados, et patricio podría dedicir dichos dias del prima del vacaciones a que el trabajador o empleado conviene en someterise a los reconsciinientos médicos que periódica
102.—El trabajador o empleado conviene en someterise a los reconsciinientos médicos que periódica
mente ordine el patricio, en los termonos de la faceta, X del Ari. 134 de la Nuesta Ley faderal del Titalaja
en el concepto de que el inducio que los portique será des grados y refinibilido por el mismo patricio.
1a.—Guando per cualquer crecursarca el trabajador o enviledos haya en trabajar durante muyor
con un 100%; más del zalario que corresponda a las horas normales.

		CHIEFTO .						1	
	HACIENDA	HRFC-2							
1.		L DE CONTRIBUYENTE				MOJA	C HOJAS		
	SOTICITOD DE IN	SCHPCKON PARA PERSI	OHAS ASALARIADAS	5		FOLIO OF F		7	
	UN SERVICIO PI	SALARIOS Y EN GEI ERSONAL SUBORDINA	ADO	RESTACION DE				_	
	OFICINA FEDERI	AL DE HACIENDA E	N:			PRAL	SUB O AG	_	
	CATTS DEL EMPLE.	ACCR (RETUNICOR)					IG PED CONT	╡	
								Ì	
	NOVER CAPELLING	PATERIO, MATERIO Y NO PLEADOR (RETENDOR)	ANDER CENTANATORS	D #4224 SCC		94 117 303		7	
	COVERED DEC CO.	ACERDON (NETE NEEDEN)]	
	 	auc —						4	
	Ł					ENTERIOR	NUM Y LETRA		
		COLEA		TELEVOI.				1	
	12040340	CALLED S	RECESSORY	ENT TES		202160	017AL	4	
	L							J	
	DATOS DEL CONT	PIBUYENTE						_	
	CI AVE DERFC	NGMBRE (Apendo	Parerno, Materna, fi	ombre J	FE	HA DE	FECHA INICACIO	<u>u</u>]	
	ļ	 				C. WIEWIO		7	
		 			+			·-[
								_	
		ļ			-}-			4	
		 			┪~			-	
and the second second]	
					4_		ļ	4	
		}			-		 -	┥ .	
		·			1			7	
	J	 					 		
	}	 			-{		 		
								I	
	LUSAR Y FECH	A DE FONTULATOR. 1	LE ESTA SCHICTLE	E	_	CE		7 %	
					. }	OF KINA	SELLO DE LA	1 2 1 2	
	}	100			Ų	1		1 6	
	THE CO. INC.		@#F # # # # # # # # # # # # # # # # # #	G HIGHWAY GA	 -				
			1.55				100		
		Service Services	Table 1 Table 1			1. 6	garan Kaland	A SHEET OF	etajo mos
							1.77	Art water	
							er jale "		
						100	G Store	J. Jakon	Agree 14
and the second second			1997	25					
	100			35	£	TALL SAM	100		State of Ski
10 mg - 10 mg						:			

DIARIO OFICIAL 13 DE ABRIL DE 1992

Las personas que hagan pagos en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberán efectuar la inscripción ante el registro federal de contribuyentes de las personas que les presten sus servicios personales subordinados anualmente, utilizando el formato oficial HISR-90, "Declaración Anual de Retención del Impuesto sobre los Ingresos en General por la Prestación de Servicios Personales Subordinados y Aportaciones al INFONAVIT", en el número de ejemplares que en la propia forma se establece. Dichas personas se abstendrán de solicitar a quienes les presten sus servicios personales subordinados, el comprobante de haber efectuado la inscripción en el citado registro.

HACIENDA	SH	HRFC-2A
----------	----	---------

CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA PERSONAS QUE OBTENGAN INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO.

EXPEDIDA A			CLAVE DE REG FED CO	ONT ASIGNADA POH LA SHC P
APELLIDO PATERNO) MATERNO	NOMBRE (S)	FECHA DE INSCRIPC	ION AL R.F.C.
DATOS DEL EMPI	LEADOR (RETENEDOR)		<u> </u>	
			CLAVE DE RE	G. FED. CONT.
NOMBRE (APELLIDO	PATERNO, MATERNO Y NOMBRE) DENOP	M. o RAZON SOCIAL	-	
			No. EXP. INFONA	VIT DEL EMPLEADOR
DOMICILIO DEL EM	PLEADOR (RETENEDOR)			
	CALLE		NUM Y LETRA EXTERIOR	NUM. Y LETRA INTERIOR
	COLONIA	TELEFONO		
LOCALIDAD	MPIO. O DELEG. EN EL D. F	ENT, FED.	CODIGO POS	ITAL
LUGAR Y FECHA DE	FORMULAÇION DE ESTA CONSTANCIA			
	ADE		FIRM DE	END ENDO (DET) O
		•	FIRMA DEI	EMPLEADOR (RET.) O ABRE Y CLAVE DE R.F.C
RECIBI CONSTA	INCIA		DEL REPR	ESENTANTE LEGAL.

				*							1, 147	
					100	1	1.00					
	12.00			erepat tui	A DE HACIE	uns v r	DECUTO E	UBLICE				
SC	H			SECHETAN	n DE HAUIE		100	DETIC		. Alter		. [
Ŀ	12		always some	ANIS NO THE		46.5	1 1 1 1 1 1 1 4 1	e desert		. 19		1
П	₹	*	T + +	7103 11-2-11-11	▼	7		٣			1.77	
_	MEMINO	-		-DAIJS	UL LA	EMI	RESA			Syn.		• : : : : : : :
•	******	****					4.2		100		100	1
	MATERIC				*****		*****					
								200				
		of Retail		11.5.4		157-1			L. 	I		
<u>جُ</u>		115.00	1:31.0	NUMBER ET			Marita Serv		#*/ IAI	11:	.4.	1945
₹`	@ <u>~</u>	11.1.1.	111	120.	0.0	担.	1-1510	!	- (E)		*	_11
ă٥	٠.				0 0	Ċ.	. 0		e,		O	
≆												
팔												
ü.,							1.0					
Ξũ												
ō.												
× 14												
# F												
ġ ‴				#								
Ģ.,						"	1 1 7	1.7				
3												
ž o				• • • •								
₹.		-		• *••								
Se				•					-			
ž											•	
Ĕ m							. 5 . 5					
ž.									100	100		11275
VERSO PARA CORRECCIUMES DE MUNICIPAJ NOMBRE Y/O R.F.C. DEL TRABAJADOR ポーコーム S 名 S S S S S S S S S S S S S S S S S					1,374				_			
₹												
준 11								"				
S						. [10]						
£ 12												

	AVISOS ORIGINALES	MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EPARTAMENTO DE AFILIACION	FORMA No. 3 A
	AVIED DE MODIFICACION DE RALARD DUS DETERMINE CAMBIO DE GRUPO DE COTIZACION DE RALARD DUS DE REST. T	NUMERO DE REGISTRO PATRONAL 2 NUMERO DE	AFRIACION DEL ASEGURADO
	J MOMBRE COMINETO DEL ASEGURADO		11 SECHA Y MORA DI. PICEP CIOM DE ESTE AVISO 1 M 11 INSTITUTO
	ANY CONTRACTOR AND ANY CONTRACTO	9 - SALARID BASE DE COTIZACION a) - Inmediala Anteres CUGIA DIARIA 5	
40	S DISCACION DIL CENTRO DE TRANAJO CALIT V CULTURA 7 P	INTEGRADO S S (En los Terminos Artículo 37 LEV) GRUPO DE COTI/ACION MOTA to an armonimento si 37 reliant of contragon in	
	CADIFAP BOQALANAH 1914 CHICA HE THANAJANA	Integral on the state of the st	
	FOLGHA DE MINISTER ACQUITE SALANQ NA MIS ASSI.	As a difficulty of a membrus is stated and set adults por in patient party from National Systems and in 1992 of the Management of the Mana	
	p harve to be to a rock to provide Arth		to views of a variables

1 % - % - 1	EMPLEA	00		197 - 198	4 1000
AUTORIZACION PARA SUELDO	Y/U HOI	NORARI	os		
			100		
	FECHA		F-25790es		
•				100	e Dizi A
DEPARTAMENTO DE PAGO DE N	OMINA:	4.	w Mary	25049	
		7.5	a de la composición del composición de la compos		
FAVOR DE CAMBIAR LA NOMIN	A COMO	SE IN	DICA AL	AJO:	
		1.0			
A DEPOSTD DOT					
A PARTIR DELCUOTA DIARIA			1 46.65 1	grade (California)	9959 - 500
CATEGORIA				ari da di Man	Salaton en
HORARIO			1 100 144	100	್ಯಾಪ್ಟ ಕೃತ
DE:	A;				algebra de la colonia. Tendra de la colonia
() AÑADIR A NOMINA					
() AUMENTAR SUELDO					P. 1
() AUMENTAR CUOTA DE TI () CAMBIAR CATEGORIA	емро с	ARGABI	E		164
() CAMBIAR CATEGORIA () SEPARACION				1.300	
() ===================================				1000	
OBSERVACIONES:					
			1		100
				in the second	
FIRMA DEL EMPLEADO		FIRM	A DE A	UTORIZA	CTON
			:		
ANOTADO EN LOS REGISTROS	DE NOM	INAS I	POR:		
FECHA:					

AUTORIZACION DE ENTRADA A LABORES POR RETARDO

FECHA							
					eriile Sürerie	5 1 1 1 13 4 1 1	
HORARIO	DE	ENTRADA	<u> </u>			<u></u>	
NOMBRE						Ž.	
				24			 •

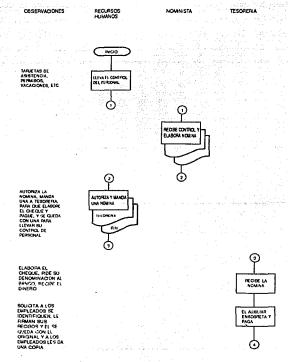
FIRMA DE AUTORIZACION

JEFE DEL AREA

FORMATO DE INASISTENCIA

FECHA		
NOMBRE		
MOTIVO:		
	ENFERMEDAD ACCIDENTE PERMISO PARA SALIR TEMPRANO	
	PERMISO PARA SALIR TEMPRANO PERMISO PARA ASUNTOS PERSONALES	. ()
	ASUNTOS DE TRABAJO (ESPECIFICAR)	()
	OTROS	()
	PERMISO CON GOCE DE SUELDO PERMISO SIN GOCE DE SUELDO	()
GERENTE DE AREA	JEFE DE DEPARTAMENTO IN	TERESADO
OBSERVACIONES		

LA ESPERANZA S.A. DE C.V. ELABORACION Y PAGO DE NOMINA



LA ESPERANZA S.A. DE C.V. ELABORACION Y PAGO DE NOMINA

ANCIA LOB
COMPRIGNATES
COMPRIGN

PEF TRA	RIODO DE BAJO		AIC	MES	AÑO	
	MAÑANA ENTRADA	MEDIO DIA SALIDA	MEDIO DIA ENTRADA	TARDE SALIDA	FIRMAS AUT TIEMPO EXTRA	HORAS
1			1.11			
2						
3						30.5
4						
5						
.6	1 1 1 1 1 1 1 1				7. 125.1322	
7						
8						
9		41.4				
10						
11			1000			
12						
13						
14						

		•								7.						14 i				1		
the state of the s	NOMINA DE SUELDOS				OI LA COMPAGE								4									
	NOMBRE DEL EMPLEADO	RIGISTRO HEDERAL DE CONTRIBUYENTES	5000 10000		ONOMAL	TIM	PO IXTRA		PAS .	POTAL	uri	ugura	CLAVI		NET	O A PAGA	AR .					
进程。 注稿				L	O MINDELL	et cuoi	A MPORTS	ELST!	MPORTE.		仁						\Box					
		 	-	+-		H-	+	++			+	-	++									
				1		二	1	11			1		H									
		 	-	+-	+	+		++			+-	-	++							100		
			\Box	L			1	\Box			\vdash		\Box									
	-	 		+	 	+	+	++			+-		+-+];	1				
								$\pm \pm$										•	.*			
	<u> </u>	ļ	\Box	-	ļ			11			+-	_	-									
4		 	-	+-	 	-	+	++			+-		1		-			,				
								П			厂		\Box				\exists	•				
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		 	\vdash	╁╴	 			┼┼			+-		++	{								
		+	1	-	 		+	廿			+	-	11					7			19 L	
)							\perp	П			Γ		П				1	•i				
"		 	-	+	+	H-	+	++			+-	 						10		200		
		 					工				L							1				٠,
				L		L.	1	\Box			L							7				
2 (1) (1) (1) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2			┝╌┼	╁	+	- -	┼	╁┼			+-		+-					13				
		TOTALES	٦Ì	Ť	1	1	1	††	- 2		T		$\dot{1}$				\dashv	-				
	SEG NO DI COMPRESSIVITEDI LA CIA	:= £ +04		tivilab!	104	Autori	404.404	- ascus	io Mon	avai di Mic	Ircionii		6434.00	4 3440	Ö' (HS	I HUMIFO	=					ř
	l	_1	1			1 .					- :-	_ l.			-						10	
	and the second																					

		1 124	RETIBLIE canadad am kada eri ôf eri do brir congrain de in Surga: que incluye además el importe bást de las huis estras typhologis i denas per Baculheya errespoi- aurino al provincia que Internal huy a virga e la fecha se
			ing abeldir ninguna certificad prestruit (heceps). Nebber Bisene hechu (anto bis directionis), die injection besite Certifice prinado
			Firms
Ì	TOTAL TOTAL		

CAPITULO II

CONTROL INTERNO

A) GENERALIDADES

Para realizar una auditoría de estados financieros, el Contador Público necesita estudiar y evaluar el control interno establecido. De esta manera, se podra determinar el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría que se van a aplicar.

Por lo tanto, al estudiar y evaluar el control interno, estaremos obteniendo una valiosa información, con la cual formularemos sugerencias para mejorar los sistemas examinados, ya que un buen control interno aumentará la eficiencia en la operación de la empresa.

B) CONCEPTO

Existen diversas definiciones del control interno, entre ellas tenemos las siguientes:

La Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., define el control interno así:

"El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar la adherencia a las políticas prescritas por la administración".

George E. Bennet.- "Un sistema de control interno puede definirse como la coordinación del sistema de contabilidad y que, un empleado, llevando a cabo sus labores delineadas en una forma independiente, compruebe continuamente el trabajo de otro empleado hasta determinado punto que pueda involucrar la posibilidad de fraude".

Robert Montgomery en su obra "Auditing Teory and Practice" menciona: "El control interno implica que los libros y métodos de contabilidad, así como la organización en general de un negocio, están de tal manera establecidos que ninguna de las cuentas o procedimientos se encuentren bajo control independiente y absoluto de una sola persona, sino por el contrario el trabajo de un empleado es complementario del realizado por el otro, lo cual hace una auditoría continua de los detalles de una empresa".

El control interno, es el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo en la organización, para proteger sus activos, obtener información confiable y oportuna, así como de lograr una mayor eficiencia.

En résumen el control interno está formado por cuatro objetivos básicos, que menciono a continuación:

- 1.- La protección de los activos de la empresa.
- La obtención de la información financiera veraz, confiable y oportuna.

- La promoción de eficiencia en la operación del negocio.
- 4.- La ejecución de las operaciones se adhiera a las políticas establecidas por la administración de la empresa.

C) OBJETIVOS

1.- Protección de los activos de la empresa:

El acceso a los activos solo debe permitirse de acuerdo con autorizaciones de la administración, y los datos registrados de los activos sujetos a custodia deben compararse con los activos existentes y tomar las medidas apropiadas respecto a las diferencias que existan.

2.- Obtención de información financiera veraz, confiable y oportuna:

Los estados financieros nos van a mostrar la situación financiera de la empresa, por lo tanto esta información debe de ser confiable y oportuna, ya que en base a estos documentos se tomaran las decisiones y los programas que se van a desarrollar para el logro eficiente de los objetivos de la empresa.

3.- Promoción de eficiencia de operaciones y ejecución de las políticas establecidas:

Esto se refiere al mejoramiento de la productividad dentro de la empresa, investigando las causas que originan desperdicios de tiempo, materiales, así como de localizar los errores en los diferentes departamentos de la empresa.

D) ELEMENTOS

El control interno está integrado por cuatro elementos, que son de vital importancia para el buen funcionamiento de una organización.

A continuación se mencionan dichos elementos:

- 1.- ORGANIZACION.
- 2.- PROCEDIMIENTOS.
- 3.- PERSONAL.
- 4.- SUPERVISION.

1.- ORGANIZACION

La organización consiste, en coordinar las actividades y comprobar que todo se realice de acuerdo con los planes establecidos. El control de la organización tiene por objeto encontrar las debilidades y errores para impedir que se repitan.

La organización es la estructura de la empresa, lo abarca todo, cosas, personas y acciones. Los elementos del control interno en que interviene la organización son:

- A .- DIRECCION.
- B.- COORDINACION.
- C .- DIVISION DE LABORES.
- D.- ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES.
- A.- DIRECCION: Para que la dirección asuma la responsabilidad de la política general de la empresa, y de las decisiones tomadas en su desarrollo, se necesita tener a la persona idónea para cada empleo.
 - B .- COORDINACION: Oue adapte las obligaciones necesidades de las partes integrantes de la empresa a todo homogéneo armónico; У que prevea los conflictos propios de invasión de funciones interpretaciones contrarias a las asignaciones de autoridad. Esto quiere decir, que cada departamento llevara a cabo las funciones que le correspondan.
 - C.- DIVISION DE LABORES.- Esto se refiere a que debe de existir una división de funciones, en cuanto a la operación, custodia y registro, ya que una

de pasar por diversas transacción debe entre sí. Por lo tanto. ningún independientes departamento debe tener acceso a los registros contables en que se controla su propia operación. El departamento de contabilidad no debe tener funciones de operación o de custodia, sino concretarse al registro correcto de datos. verificando respectivas autorizaciones y evidencias de controles así como a la presentación de los aplicables. informes y análisis que requiere la dirección para poder controlar adecuadamente las operaciones de la empresa.

Con el fin de que ningún empleado, posea el control absoluto de una parte de la operación, el trabajo de cada uno será complementario del trabajo realizado por otro.

D.- ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES.- Debe establecerse con claridad la responsabilidad de cada jerarquía, y la delegación de funciones. Ya que con esto no se realizará ninguna transacción, sin la aprobación de la persona autorizada. Existiendo en todo caso, constancia de la aprobación, con la posible excepción de actividades rutinarias de menor importancia en que la aprobación pueda entenderse claramente como tácita.

2.- PROCEDIMIENTOS

Para que exista un adecuado control interno, es necesario que sus principios se apliquen, mediante procedimientos que garanticen la solidez de la organización.

Los elementos del control interno que intervienen en los procedimientos son los siguientes:

- A .- PLANEACION Y SISTEMATIZACION.
- B .- REGISTROS Y FORMAS.
- C .- INFORMES.
- D.- PERSONAL.
- E .- SUPERVISION.
- A.- PLANEACION Y SISTEMATIZACION.- Es necesario que exista un instructivo general o manuales de procedimientos sobre funciones de dirección y coordinación, la división de labores, el sistema de autorizaciones y fijación de las responsabilidades, que tendrán por objeto asegurar el cumplimiento, por parte del personal, con las prácticas que dan efecto

- a las políticas de la empresa, uniformar los procedimientos, reducir errores, disminuir el período de entrenamiento del personal y eliminar o reducir el número de ordenes verbales y decisiones apresuradas.
 - B.- REGISTROS Y FORMAS.- Deben ser lo más simples y sencillas para que puedan ser utilizadas correctamente, deben contener espacios para que firmen las personas que llenan o autorizan los registros, con objeto de definir responsabilidades.
 - C.- INFORMES.- Son de gran importancia los informes financieros (balances mensuales, informes de ventas, análisis de variaciones, estado de origen y aplicación de recursos, etc). Ya que éstos constituyen una fuente básica para la toma de decisiones y corregir deficiencias.

con el propósito de que la información contenida en los estados financieros sea de mayor utilidad, deberá complementarse con notas. La terminología debe de ser simple, con el objeto de facilitar su interpretación.

3.- PERSONAL

Para que el funcionamiento del control interno sea adecuado, es recomendable contar con un buen sistema de selección de personal. Ya que es muy importante reclutar a personal con la capacidad y la experiencia suficiente, para desarrollar y cumplir con el trabajo de la manera más eficiente.

- A) ENTRENAMIENTO.
- B) EFICIENCIA.
- C) MORALIDAD.
- D) RETRIBUCION.
- A.- ENTRENAMIENTO.- Los programas de entrenamiento deben estar actualizados, para que éstos se apeguen a la realidad por la cual atraviesa la empresa; con esto el personal nuevo se adaptara mas rápidamente a las políticas, hormas y procedimientos establecidos en la organización y se reducirá la ineficiencia.
- B.- EFICIENCIA.- La eficiencia dependera del juicio personal aplicado en cada actividad. Para lograr un mayor aprovechamiento del recurso humano, es

necesario contar con planes de previsión social, incentivos, etc. con la finalidad de promover la eficiencia.

- C.- MORALIDAD.- Los requisitos de admisión y el constante interés del departamento de personal por el comportamiento de sus empleados son factores determinantes dentro de este control.
- D.- RETRIBUCION.- El personal retribuido adecuadamente, realiza mejor sus funciones, ayudando a la empresa a conseguir sus objetivos, cumplira con voluntad y aprecio cada una de sus actividades, y no estará pensando como sacar provecho de la empresa. Los sistemas de retribución al personal, planes de incentivos y premios son factores determinantes para el buen desarrollo de la empresa.

4.- SUPERVISION.

Es muy importante la supervisión constante para que el personal desarrolle los procedimientos a su cargo de a cuerdo con los planes de la organización. La supervisión se ejerce en diferentes niveles, por diferentes funcionarios y empleados y en forma directa e indirecta.

E) METODOS DE EVALUACION

El determinar que procedimientos de auditoría se van aplicar en cada caso y fijar su extensión, depende de los objetivos generales del trabajo de auditoría; que son los de suministrar elementos de juicio, suficientes para apoyar su opinión; de la naturaleza de cada una de las partidas examinadas y de los principios de contabilidad aplicables a ellas, y de las condiciones particulares y específicas de cada empresa.

Los principales métodos para efectuar el estudio y evaluación del control interno son los siguientes:

- 1.- METODO DESCRIPTIVO O DE MEMORANDUM.
- 2 .- METODO GRAFICO.
- 3 .- METODO DE CUESTIONARIO.
- 1.- METODO DESCRIPTIVO O DE MEMORANDUM.

Consiste en anotar en papeles de trabajo de la auditoría, en forma detallada los métodos, procedimientos y prácticas que se utilizan en cada una de las operaciones que realiza la empresa, los empleados que las manejan, las personas que custodian bienes, etc.

La descripción de los departamentos se hará siguiendo el curso de las operaciones a través de su manejo.

VENTAJAS:

- Al realizar el estudio de cada operación, se hace un detalle, con lo que se obtiene un conocimiento más amplio de la empresa.
- Se obliga al auditor a realizar un esfuerzo mental, que acostumbre al análisis y escrutinio de las situaciones establecidas.

DESVENTAJAS:

- Se requiere de un gran número de personal, por tratarse de un trabajo detallado.
- No se cuenta con un índice de eficiencia, ya que se pueden emitir detalles y pasar inadvertidas situaciones anormales que, por su importancia, pudieron originar un grave perjuicio para la empresa.

2 .- METODO GRAFICO.

Este método consiste en la esquematización de las operaciones mediante el empleo de dibujos (cuadros, flechas, dibujos geométricos, etc.), en dichos dibujos se representan los diferentes departamentos, formas, archivos, etc. y por medio de estos se explican los flujos de las diferentes operaciones.

VENTAJAS:

- Es la forma más concisa de plasmar las revisiones del sistema.
- El diagrama de flujo minimiza la explicación de la operación.
- El diagrama de flujo es una herramienta eficiente para afectuar un análisis, ya que nos muestra todo lo que está sucediendo.
- Nos permite detectar en qué áreas se necesitan mejorar los puntos de control u optimizar el desenvolvimiento de las operaciones de que se trate.

DESVENTAJAS:

- La utilización de esta técnica requiere de personal adiestrado con el objeto de que los papeles de trabajo muestren claramente los sistemas auditados.
- Este método es muy poco usado, ya que tiene que actualizarse constantemente de acuerdo a los cambios del personal.
- La existencia de un cambio en el sistema requiere la modificación del diagrama.
- El que no conoce las técnicas no puede interpretarlos y por lo tanto, no puede localizar los puntos débiles del control interno.

3.- METODO DE CUESTIONARIOS.

Este método consiste en elaborar una serie de preguntas sobre los aspectos básicos de la operación a investigar, después se procede a obtener las respuestas a tales preguntas.

Los cuestionarios deberán formularse de manera que se vayan relacionando con los diferentes procedimientos, para que a la hora de llevar a cabo dichos procedimientos, se comprueben las preguntas sobre el control interno.

VENTAJAS:

- Este método es muy rápido, ya que el auditor no tendrá que elaborar un programa de control interno para cada auditoría.
- Proporciona una base uniforme para el trabajo de los ayudantes.
- Es una guía para la investigación y un registro de las observaciones.

DESVENTAJAS:

- Una de las desventajas, es que en ocasiones surgen preguntas muy generales para ser de utilidad en una situación muy particular.
- El auditor no puede ahondar lo suficiente en el sentido de las preguntas.

- Las preguntas sugieren contestaciones indebidas.

Por lo tanto, resulta más conveniente el empleo mixto de los 3 métodos, ya que con esto se logran resultados más completos, aunque en la actualidad los contadores usan el de cuestionarios y, pueden procedimiento variantes, para los negocios especializados se preparan cuestionarios especiales, en donde específicas relativas instrucciones 80 revisan periódicamente, con habilidad es posible preparar las prequntas de tal modo que las contestaciones afirmativas indiquen un control adecuado y las negativas de un control deficiente.

Será responsabilidad del auditor informar al cliente de las deficiencias encontradas en las técnicas de control interno, sugerir mejoras a dichas técnicas, las cuales ha examinado como parte de su trabajo para fijar el alcance de sus pruebas de Auditoría con objeto de expresar una opinión sobre los estados financieros de la empresa.

F) IMPORTANCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Uno de los aspectos más importantes en el trabajo de auditoría, es el estudio y evaluación del control interno, ya que éste nos va a servir de base para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad que le vamos a dar a los procedimientos de auditoría.

Este control interno va a comprender el plan de organización y todos los métodos y procedimientos, que en forma coordinada, se adoptan en la empresa, para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de la información financiera, así como promover la eficiencia operacional y provocar una adherencia a las políticas establecidas por la empresa.

El estudio del control interno que va a realizar el contador público como base para su posterior evaluación, incluye además del conocimiento y comprensión de los procedimientos y métodos establecidos, un grado razonable de seguridad de que estos están siendo utilizados y de que están operando en la forma en que se ha planeado. Estas dos fases del control interno, son: La revisión del sistema y las pruebas de cumplimiento.

La revisión del sistema, se refiere a la obtención de información acerca de la organización y los procedimientos establecidos. Esto se logra a través de entrevistas con funcionarios y empleados de la empresa, con la descripción de puestos, gráficas de flujo, etc.

Las pruebas de cumplimiento, van a ayudar al auditor a obtener una seguridad razonable de que los procedimientos contables de control son aplicados como se ha previsto. Y en base a esta se va a determinar la extensión de las pruebas directas a los saldos de las cuentas de los estados financieros, también llamadas pruebas sustantivas.

Al hacer este estudio vamos a conocer como funciona el control interno, tanto en los planes de la dirección como en la ejecución real de las operaciones cotidianas.

Es recomendable que el examen de control interno y las conclusiones relativas se hagan constar en papeles de trabajo. Ya que sería una evidencia de que el auditor cumplió con la norma de auditoría que lo obliga a examinar el control interno y explicaría del porque dio diferentes extensiones a sus pruebas de auditoría,

escogio determinados procedimientos y la oportunidad con que fueron aplicados.

Al evaluar el control interno, el auditor deberá determinar sus deficiencias, calificarlas en cuanto a su gravedad y posiblos repercusiones, y establecer el alcance de su trabajo en relación a las condiciones encontradas.

Por lo tanto, es muy importante en la evaluación del control interno, identificar las áreas en las cuales pueden ocurrir errores sin ser detectados, averiguar las causas que originan esas situaciones y determinar las deficiencias encontradas que afectan significativamente los estados financieros.

El contador público tiene la responsabilidad de informar a la empresa las deficiencias observadas durante su estudio, en cumplimiento con las normas de auditoría, así como las recomendaciones necesarias.

G) CONTROL INTERNO DEL CICLO DE NOMINA

La nómina es el documento que nos va a mostrar, los importes de las percepciones, las deducciones y el neto a pagar a cada trabajador de la organización.

Su ciclo es muy importante, ya que las remuneraciones al personal constituyen uno de los gastos más elevados en cualquier organización, ya que genera una serie de obligaciones, tales como: impuestos, cuotas sindicales, etc.

Para el estudio y evaluación del control interno en el ciclo de nóminas deberán considerarse los siguientes aspectos:

 Autorización de la contratación del personal y aprobación de las remuneraciones por parte de la administración.

Debe existir un departamento de recursos humanos, el cual se va a encargar de autorizar la contratación del personal, además se encargará de aprobar las remuneraciones de los mismos, así como de las modificaciones respectivas.

En dicho departamento se manejarán los expedientes de cada trabajador, en los cuales se archivarán los contratos, altas en el IMSS y Hacienda, las autorizaciones de sueldos y sus modificaciones, etc.

2.- Segregación de funciones, con relación a registro de tiempo, preparación, aprobación, revisión, pago y registro contable de remuneraciones al personal.

La empresa debe llevar a cabo una adecuada separación de funciones y asignación de responsabilidades, para evitar que una sola persona prepare, autorice, pague y registre la nómina.

3.- Brindar mayor protección a la entidad.

Se debe afianzar al personal que interviene en el pago de nómina, o contratar un seguro para el manejo de efectivo.

4.- Manejo de un sistema de información confiable.

Manejar un sistema de información confiable, que nos permita conocer las bases para el cálculo de las remuneraciones al personal, así como sus deducciones.

Es necesario el uso de registros que nos permitan en un momento dado, revisar las bases de las remuneraciones.

5.- Adecuada distribución contable.

Para que los estados financieros de la empresa reflejen una información veraz y confiable, es necesario tener un sistema contable que nos permita distribuir de una manera correcta las remuneraciones al personal.

6.- Existencia de controles en los sistemas computarizados.

Si se cuenta con algún sistema de cómputo, deberán existir controles que aseguren que la información se proceso correctamente.

Es necesario hacer pruebas selectivas de algunos empleados y verificar sus percepciones, así como el cálculo de sus deducciones. CAPITULO III

LA AUDITORIA DE NOMINA

A) GENERALIDADES

La auditoría, sin lugar a dudas es uno de los campos de acción más importantes para el contador público, razón por la cual a continuación se presenta una definición.

"Es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras de estos".(1)

"Tiene por objeto precisar que los asientos hechos en la contabilidad y que las cifras que muestran los estados financieros, están de acuerdo con la verdad dentro de las limitaciones que este término supone".(2)

Cuando el Contador Público es requerido para realizar un examen de la situación financiera de una empresa, tiene que emitir su opinión acerca de esa revisión, la cual se hará a través de un dictamen.

⁽¹⁾ Mendivil Escalante, Elementos de Auditoría.

⁽²⁾ Máximo Anzures, Contabilidad General,

Para obtener la información necesaria y cerciorarse de la autenticidad de los estados financieros, el Contador Público tiene que realizar diferentes investigaciones y emplear las técnicas de auditoría.

Las técnicas de auditoría son: "Los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para lograr la información y comprobación necesarias para poder emitir su opinión".(1)

Las técnicas de auditoría se clasifican en:

- A) ESTUDIO GENERAL
- B) ANALISIS
- C) INSPECCION
- D) CONFIRMACION
- E) INVESTIGACION
- F) DECLARACIONES Y CERTIFICACIONES
- G) OBSERVACION
- H) CALCULO

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría.

- A) ESTUDIO GENERAL. Es la apreciación que hace el auditor de las características generales de la empresa, sus operaciones y estados financieros, para cerciorarse de los elementos que van a requerir mayor atención y la forma en que se van a realizar.
- B) ANALISIS.- Es la clasificación de los elementos de un todo, de tal manera que los grupos constituyen unidades homogéneas. El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.
- C) INSPECCION. Es la verificación física de los bienes materiales en que se convirtieron las operaciones.
- D) CONFIRMACION.- Consiste en la ratificación por parte de una persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo u operación, en la que participo.
- E) INVESTIGACION.- Es la recopilación de información, mediante datos proporcionados por los funcionarios de la empresa.

79 ESTA TESIS NO BERE SALLAR NE LA MALIOTECA

- F) DECLARACIONES Y CERTIFICACIONES.- Cuando la importancia del resultado de las investigaciones realizadas por el auditor lo amerita, es conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar por escrito (declaraciones) y en algunas ocasiones certificads por una autoridad (certificaciones).
- G) OBSERVACION. Es una manera de verificar la realización de ciertos hechos.
- H) CALCULO.- Es la verificación aritmética de las operaciones reflejadas en los estados financieros.

El trabajo de auditoría requiere de una gran calidad profesional, por lo que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, decidió establecer los requisitos mínimos, de orden general, que deben observarse para la realización de un trabajo de auditoría.

Estos principios básicos son llamados, Normas de Auditoría, las cuales se clasifican en:

1.- NORMAS PERSONALES:

- A) ENTRENAMIENTO TECNICO Y CAPACIDAD PROFESIONAL.
- B) CUIDADO Y DILIGENCIA PROFESIONALES.

- C) INDEPENDENCIA MENTAL.
- 2.- NORMAS DE EJECUCION DEL TRABAJO:
 - A) PLANEACION Y SUPERVISION.
 - B) ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO.
 - OBTENCION DE EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE.

3.~ NORMAS DE INFORMACION:

- A) RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESPONSABILIDAD.
- B) APLICACION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
- C) CONSISTENCIA EN LA APLICACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.
 - D) SUFICIENCIA DE LAS DECLARACIONES INFORMATIVAS.
 - E) SALVEDADES.
 - F) NEGACION DE OPINION.

- RELATIVAS A LA PERSONA.- Son los requisitos indispensables, que debe poseer el Contador Público, para realizar el trabajo de Auditoría.
 - a) Entrenamiento técnico y capacidad profesional .-La persona que va a dictaminar, necesita contar con un título profesional, legalmente expedido y reconocido. así como conocimientos Y habilidades. adquiridos la práctica en y actualización constantes, que le aporten contador beneficios individuales y enriquezcan su profesión
 - b) Cuidado y diligencia profesional.- El auditor está obligado a realizar su trabajo con el mayor cuidado y diligencia posible, para lograr un trabajo de máxima calidad.
 - c) Independencia mental.- Al realizar su trabajo el Contador Público está obligado a mantener una actitud de independencia mental.
- 2.- RELATIVAS AL TRABAJO.- Existen ciertas normas que son fundamentales en la ejecución del trabajo de auditoría.

a) Planeación y Supervisión.- El trabajo de auditoría debe de ser planeado adecuadamente con base en el control interno existente, (los procedimientos que se van a llevar a cabo, el alcance que se les van a dar, quién los va a realizar, etc.).

Generalmente, el auditor se auxilia de ayudantes, los cuales deben ser supervisados en forma adecuada, para que el trabajo realizado por éstos, proporcione la información adecuada.

- b) Estudio y Evaluación del Control Interno.- El Auditor debe realizar un estudio del control interno existente, para determinar los procedimientos que se van a realizar y el alcance que se les va a dar, pero esto también va a depender de las características de cada empresa.
- c) Obtención de evidencia suficiente y competente.-El Auditor deberá obtener una evidencia suficiente y competente sobre los estados financieros, y las observaciones se plasmarán en el informe, las cuales deberan estar soportadas documentalmente.

Los procedimientos de auditoría empleados deben de ser suficientes para que el auditor pueda dar un juicio más exacto.

3.- NORMAS DE INFORMACION.- Como resultado de su trabajo, el Auditor va a emitir una opinión acerca de su trabajo. El Dictamen o informe del auditor es en donde recae la confianza de los interesados en los estados financieros.

Por lo cuál, se han establecido normas que regulen la calidad y requisitos mínimos del dictamen.

- a) Aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión.-Cuando el nombre de un Contador Público, quede asociado con la información financiera, este debera expresar de una manera clara la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión y en su caso las limitaciones que haya tenido su examen, así como las razones por las cuales expresa una opinión adversa.
- Al opinar sobre los estados financieros el Auditor deberá observar que:

- Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Que exista consistencia en la aplicación de dichos principios.
- Que la información presentada es adecuada y suficiente.

En caso de desviaciones en los estados financieros, el Auditor debera mencionar en que consisten y su efecto sobre los estados financieros.

B) OBJETIVOS

Los objetivos principales del Contador Público, al examinar el ciclo de nómina, son los siguientes:

 a) Comprobar que las erogaciones efectuadas por remuneraciones al personal, correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente registrados y clasificados.

Debido a que las remuneraciones al personal y los gastos relacionados con estas (impuestos), representan un gasto importante para la empresa, el auditor debera cerciorarse de que los empleados que las perciban realmente estén prestando un servicio a la empresa.

b) Comprobar que todas las obligaciones de carácter contractual y legal, relacionadas con las remuneraciones (aumentos o disminuciones), se hayan registrado correctamente en el período correspondiente.

c) Que los procedimientos implantados y el sistema de control interno sean adecuados, y permitan una correcta determinación de sueldos y salarios dentro de las diferentes cuentas de gastos y costos.

C) PROCEDIMIENTOS

En el área de Recursos Humanos, la documentación básica requerida será:

- EXPEDIENTES DE PERSONAL
- FORMATOS EXISTENTES EN EL AREA
- NOMINAS
- MANUAL DE ORGANIZACION, INCLUYENDO POLITICAS Y
 PROCEDIMIENTOS
- 1) Estudiar y evaluar el control interno.
- Determinar la oportunidad y extensión de las pruebas, basado en el control interno existente.
- Revisar que para la contratación de personal, se cumpla con el sistema de autorización.
- Comprobar que la selección se realice de acuerdo con bases técnicas y conforme a los perfiles de los puestos a cubrir.

- Revisar que se integren los expedientes individuales del personal, con la documentación necesaria.
- 6) Verificar que la contratación de personal sindicalizado, se apegue a los contratos colectivos vigentes.
- Revisar que los manuales de organización, políticas y procedimientos se mantengan actualizados; sean del conocimiento del personal y se cumplan.
- 8) Revisar la existencia de controles suficientes respecto a asistencia, cumplimiento de horarios, pagos de tiempo extra, rotación de personal, etc.
- 9) Verificar que se cuente con mecanismos adecuados, que permitan diagnosticar oportunamente los requerimientos en materia de capacitación y desarrollo.
- 10) Verificar que existan y se cumplan los programas de seguridad e higiene, tendientes a prevenir accidentes y mantener adecuadas condiciones de trabajo.

- 11) Comprobar la adecuada protección a la entidad mediante el afianzamiento de aquellos empleados que intervienen en la operación y pago de remuneraciones al personal.
- 12) Verificar selectivamente, y en su oportunidad, que el pago de remuneraciones se realice contra identificación personal, comprobando complementariamente el adecuado manejo de sueldos no reclamados y la prestación real del servicio en tales casos.
- 13) Obtener un resumen de los totales de las nóminas, clasificadas por período de pago. Este resumen nos va a servir para detectar las variaciones sufridas durante el ejercicio, y en base a estas variaciones se van a seleccionar las partidas a revisar, las cuales se van a verificar contra resultados.
- 14) Comprobar la base para el pago de nóminas.
 - a) Examinando los registros de asistencia, reportes de producción en el caso de destajistas, etc.
 Comprobando las horas trabajadas por los empleados, cotejando con los registros,

cerciorándose de que estén autorizados por las personas responsables.

- b) Verificar que el sueldo y las demás percepciones hayan sido autorizadas, esto se puede llevar a cabo revisando el contrato de trabajo.
- c) Verificar que cualquier pago adicional al empleado, esté respaldado por algún documento y que se encuentre autorizado.
- d) Verificar que las inasistencias se encuentren debidamente justificadas o en su caso se haya procedido al descuento o sanción correspondiente.
- 15) Comprobar que las erogaciones por remuneraciones al personal correspondan a servicios efectivamente recibidos.

El auditor se podrá cerciorar de que existan las personas a las que se les paga, presenciando el pago de una nómina.

- 16) Verificar el cálculo de las deducciones, sobre las remuneraciones otorgadas. El auditor debe comprobar el cálculo de los impuestos retenidos, para cerciorarse de que no se le esté reteniendo de más al empleado.
- 17) Verificar la correcta distribución contable de las nóminas, mediante las pruebas de cumplimiento el auditor deberá cerciorase, de la correcta contabilización de las diferentes cuentas que afectan las nóminas.
- 18) Verificar los cálculos aritméticos.
- 19) Comprobar la correcta determinación de pasivos, por remuneraciones al personal, y verificar que las obligaciones a cargo de la empresa estén correctamente determinadas.
- Verificar el pago correcto al sindicato y caja de ahorros.
- 21) Examinar que las nóminas estén autorizadas, y que los recibos estén firmados por los empleados.

- 22) Verificar que las altas y bajas en el Instituto
 Mexicano del Seguro Social se hagan oportunamente.
- 23) Revisar que los empleados estén inscritos en el Infonavit y verificar las altas y bajas.
- 24) Comprobar que las firmas de los recibos coincidan con las registradas en los expedientes de personal.
- 25) Determinar y explicar variaciones comparando los saldos al cierre con los saldos del ejercicio anterior.

D) INFORMES

El dictamen es el documento por medio del cuál el contador público emite su opinión acerca de los Estados Financieros. La importancia del dictamen es fundamental, ya que es lo que el cliente ve acerca del trabajo del contador público.

"DICTAMEN: "Es el resultado del trabajo del auditor, y la opinión que como consecuencia de él se ha formado, se expresa generalmente en un documento cuya parte principal es la expresión de la opinión profesional concreta y sintética".(1)

"Sinónimo de informe o certificado de auditoría. La opinión ó juicio que se forma ó emite sobre cuestiones de contabilidad".(2)

El dictamen del auditor es de gran utilidad, ya que aumenta la confianza y validez de los estados financieros.

⁽¹⁾ Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Significa que el contenido de los estados financieros a los cuales va anexo, ha sido revisado y verificado dentro de los límites manifestados en el propio dictamen. A fin de que tal documento garantice verdaderamente los intereses del público inversionista, la ley ha dispuesto que solo sea emitido por Contador Público Titulado.

Los fines a los que se aplica son:

- Como base para obtener créditos (bancos, proveedores, acreedores, etc).
- Como base del estudio previo que debe efectuar un inversionista.
- Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le sirve para la revisión y calificación de las declaraciones de impuestos de los causantes.
- Para darnos cuenta de la actuación de la administración.

El auditor deberá expresar en el cuerpo del dictamen, el grado de dependencia que tiene respecto a la empresa, sobre la cuál emite su opinión.

En el dictamen deben incluirse los siguientes datos:

- Dirigirse a quien contrata los servicios del auditor.
- Mencionar la fecha del dictamen, debe ser la misma en que el auditor concluya el trabajo de auditoría, o sea cuando se retira de las oficinas del cliente.
- Redacción y firma del dictamen, siempre debera aparecer el nombre y la firma del contador público que dictamina, para establecer la responsabilidad de quien emite el dictamen.
- Dictamen cuando se presentan estados financieros comparativos. Los principios de contabilidad recomiendan formular estados financieros comparativos, por tanto, el auditor, debera definir 10 responsabilidad respecto a los estados financieros del ejercicio anterior, (si fueron revisados o no, por el mismo o por otro auditor, si hubo salvedades, etc).

Las fechas de los estados financieros, que comprendieron su examen, las deberá de mencionar en el párrafo del alcance y la opinión.

MODELOS DE DICTAMEN

Al terminar la revisión el auditor dará a conocer su opinión y sugerencias por medio de un informe escrito.

Existen diversos tipos de informes, los cuales varían según los fines que se persiquen y se clasifican en:

INFORME CORTO O DICTAMEN
INFORME LARGO O DETALLADO
INFORMES ESPECIALES

INFORME CORTO O DICTAMEN

El informe corto, es el documento formal suscrito por el Contador Público en base a las normas y procedimientos de contabilidad, referente al examen realizado a los estados financieros.

A través del dictamen el contador expresa su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros que examinó, haciendo referencia al alcance de su revisión. Este informe es acompañado de los estados financieros básicos como son: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Variaciones en el Capital Contable y Estado de

Cambios en la Situación Financiera. También nos muestra de manera concisa el alcance de la auditoría y la opinión del Contador Público.

"He examinado el balance general de la Compañía Z, S. A., al 31 de diciembre de 199... y los estados de resultados y de cambios en la situación financiera que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Z, S. A., al 31 de diciembre de 199... y los resultados de sus operaciones del año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior".

INFORME LARGO O DETALLADO

Se denomina informe largo a los comentarios o análisis que amplían la información básica, esto es proporcionado por medio de cédulas detalladas que muestran las situaciones más relevantes con las que se encontró en su examen el Contador Público.

El párrafo adicional al dictamen que cumple là información complementaria podría expresarse, cuando no hay salvedades como sigue:

Mi examen tuvo como objeto primordial emitir la opinión que aparece en los párrafos anteriores sobre los Estados Financieros mencionados considerados en su conjunto. embargo, también examine la información complementaria que aparece en las páginas... a ..., con procedimientos de auditoría semejantes. En mi opinión, esta información está presentada en forma razonable y constituye información complementaria y a la que aparece en los Estados Financieros, y por lo tanto, no obstante ser de interés. no se considera indispensable información o interpretación de la auditoría financiera y los resultados de operación de la entidad por ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 199...'

INFORMES ESPECIALES

Los informes especiales no se hacen con el fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de acuerdo a normas y procedimientos de auditoría, sino son informes donde se hacen sólo observaciones y sugerencias referentes a deficiencias y situaciones especiales, con la finalidad de orientar al cliente para mejorar las operaciones de la embresa.

Los informes especiales se clasificarían de la siguiente manera:

- . CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LA GERENCIA
- . CARTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACION
- . INFORMES CON INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LA GERENCIA
- . INFORMES DE EVALUACION DE UN PROBLEMA ESPECIFICO

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LA GERENCIA

Se enfoca generalmente a mejorar el control interno y los procedimientos contables, el Contador va a mencionar las deficiencias encontradas en el transcurso de su revisión y va a sugerir la forma de corregirlas.

CARTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

A través de estas cartas dirigidas al consejo de administración se pretende darle mayor importancia a situaciones relevantes por medio de breves comentarios.

INFORMES DE INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LA GERENCIA

Este tipo de informes generalmente se utilizan para un trabajo de consultoría o asesoría administrativa, en él se explica de manera detallada, la forma de implantar un sistema o procedimiento dentro de la organización.

INFORMES DE EVALUACION DE UN PROBLEMA ESPECIFICO

Este informe contiene el resultado de una investigación hecha sobre un problema especial o un análisis realizado sobre una determinada área de la empresa.

Existen dos formas de expresar un dictamen.

TEXTO TRADICIONAL

TEXTO NUEVO

TEXTO TRADICIONAL

La Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a fin de uniformar la opinión o dictamen, ha adoptado una forma de redacción más o menos rígida, misma que se transcribe a continuación:

"He examinado el balance general de la compañía Z, S. A. al 31 de diciembre de 199... y los estados de resultados y cambios en la situación financiera que le son relativos

por el año que terminó en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión , los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Z, S. A., al 31 de diciembre de 199... y los resultados de sus operaciones del año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad goneralmente aceptados que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior".

TEXTO NUEVO

El nuevo texto del dictamen recomendado por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, es el siguiente:

"En mi opinión, con base en el examen que practique, los estados financieros que se acompañan, preparados por la administración de la compañía, presentan la situación de la compañía, presentan la situación de la compañía " Z " , S. A., al 31 de diciembre de 199... y

los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha".

TIPOS DE OPINIONES

El auditor expresa su opinión, sobre la razonabilidad con que los estados financieros reflejan la situación de la empresa y el resultado de sus operaciones.

Las diferentes formas en que el auditor puede expresar su opinión de acuerdo con las circunstancias son:

DICTAMEN LIMPIO

DICTAMEN CON SALVEDADES

DICTAMEN NEGATIVO

ABSTENCION DE OPINION

DICTAMEN LIMPIO

Como resultado de sus investigaciones y de las conclusiones consecuentes, el Contador Público puede expresar su opinión sin salvedad alguna, cuando esté completamente satisfecho de que los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera y los

resultados de las operaciones de la empresa de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, consistentemente aplicados con respecto al período anterior.

AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA "LA ESPERANZA, S.A DE C.V.".

Muy señores nuestros:

"He examinado el balance general de la compañia, Z, S. A. al 31 de diciembre de 19.. y 19.. y los resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Z, S. A., al 31 de diciembre de 199... y 199... y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación

financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

DICTAMEN CON SALVEDADES

Cuando el Contador Público después de haber realizado su examen, se encuentra con que existe alguna o algunas partidas que no están de acuerdo con principios de contabilidad o que existe alguna inconsistencia con la aplicación de dichos principios, deberá expresar una ó varias salvedades en el dictamen, las cuales tienen como finalidad exceptuar de la opinión favorable los estados financieros, a uno ó varios renglones que se encuentren afectados.

A continuación se detallan las principales características para incidir en la emisión de un dictamen con salvedades.

- Desviación en la aplicación de los principios de contabilidad.
- Inconsistencia en la aplicación de los principios de contabilidad.

- Limitaciones en el alcance del examen practicado.
- Contingencias.
- Desviación en la aplicación de los principios de contabilidad. Los principios de contabilidad nos van a dar las bases de cuantificación de las operaciones y de la presentación de la información financiera, cuando existan desviaciones en la aplicación de dichos principios, el auditor deberá identificar en qué consisten esas desviaciones, y cuantificar el efecto sobre los estados financieros.

"Hemos examinado el balance general de la Compañía Z, S.A, al 31 de diciembre de 19.. y 19.. y los correspondientes estados de resultados y de utilidades acumuladas por el año terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, excepto que, por instrucciones de la gerencia no solicitamos confirmación de los adeudos por parte de los empleados de la Compañía.

DICTAMEN NEGATIVO

Cuando el Contador Público al realizar su examen, se encuentra con salvedades a tal grado importantes, deberá expresar una opinión negativa.

Se deberán incluir las explicaciones de todas las razones que la originaron y su efecto cuantificado, ya que de no incluir todas esas razones se ocultaría información al lector.

"He examinado el Balance General de la Compañía La Esperanza, S. A., al 31 de diciembre de 199... Y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias y de Variaciones de Capital Contable por el ejercicio terminado a esa fecha.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, excepto que, de acuerdo con las instrucciones, no solicité confirmación directa de los saldos por cobrar ni presencie la toma de inventarios físicos al principio y al cierre del ejercicio.

Tomando en consideración los conceptos mencionados en el párrafo anterior, manifiesto no estar en posición de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, en vista que los renglones anteriores afectan substancialmente la determinación de la posición financiera y los resultados de operación".

DICTAMEN CON ABSTENCION DE OPINION

Cuando por alguna circunstancia, la revisión del auditor ha sido limitada en forma importante, deberá abstenerse de expresar una opinión, debera indicar todos los motivos que dieron lugar a dicha abstención.

Cuando exista una abstención de opinión no se debera expresar una opinión sobre algunos rubros de los estados financieros, ya que sería contradictoria la abstención.

" He examinado el Balance Ceneral de la compañía La Esperanza, S.A. al 31 de diciembre de 199... en las circunstancias, excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente.

Mi examen reveló que los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 199... que ascienden a \$XXXXX y que representan un... % de los activos totales, requieren de una depuración integral, por lo que no me pude cerciorar de su razonabilidad.

Debido a la limitación en el balance de mi trabajo, que se menciona en el párrafo anterior, y en vista de la importancia de los efectos que pudiera tener la depuración integral de las cuentas antes mencionadas, me abstengo de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto.

CASO PRACTICO

DATOS GENERALES

La empresa se constituyó el 25 de septiembre de 1985, con la denominación de la Esperanza, S.A. de C.V.

Solicita los servicios del Despacho X, S.C. para que le haga una revisión del ciclo de nómina por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991.

La empresa proporciona sus estados financieros, auxiliares de mayor para la integración de las cuentas, expedientes de personal, etc.

PAPELES DE TRABAJO

Las cédulas a desarrollar son:

- 1.- Sumaria de Gastos
- 2.- Cédula analítica de nóminas
- 3.- Cédulas analíticas de cálculos

PROGRAMA DE TRABAJO

En base a las cifras al 31 de diciembre de 1991 y las cédulas proporcionadas por la Compañía, se efectuó el siguiente trabajo.

- 1.- Elaboración del cuestionario de control interno.
- 2.- Elaboración de un resumen de políticas.
- 3.- Revisión de expedientes de personal.
- 4.- Cédula sumaria de gastos.
- 5.- Extracto de nóminas.
- 6.- Revisión de nóminas.
- 7.- Amarre del extracto de nóminas con la sumaria de gastos.
- Verificación del cálculo del ISPT e IMSS de algunos empleados.
- 9.- Cálculo del fondo de ahorro, (prueba global).
- 10.- Determinación del porcentaje de subsidio.

- Verificación de los salarios integrados contra altas en el IMSS de algunos empleados.
- 12.- Cálculo del 2% sobre nóminas (prueba global), cruce contra gastos.
- 13.- Cálculo del 1% sobre erogaciones (prueba global), y cruce contra gastos.
- 14.- Cálculo del 5% de infonavit (prueba global), y cruce contra gastos.
- 15.- Cálculo del IMSS (prueba global), y cruce contra gastos.

MARCAS A UTILIZAR

DE: FUENTE DE INFORMACION

- + SUMA VERIFICADA
- RESTA VERIFICADA
- ✓ REVISION DOCUMENTAL CORRECTA
- CHECADO CONTRA MAYOR
- O CONECTOR DE DATOS O CIFRAS.
- (*) CALCULOS VERIFICADOS

NOTA: Las marcas van en color rojo

INDICES

- 3.1.1 CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO.
- 5.1.0 RESUMEN DE POLITICAS.
- 7.2.4 CALCULO DE IMPUESTOS.
- 7.2.5 CALCULO DEL FONDO DE AHORRO.
- 7.2.6 DETERMINACION DEL SUBSIDIO.
- 7.2.7 VERIFICACION DEL SALARIO INTEGRADO.
- 9.2.0 EXTRACTO DE NOMINAS.
- 9.2.1 REVISION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL.
- 9.2.2 CALCULOS DE ISPT E IMSS.
- 50.4.0 SUMARIA DE GASTOS.

ACTIVO	1991	193	0		PASIVO	1991	199	du granda da
	(1)	(1)	(2)			117	(1)	127
Circulante					Corto plazo		illia e de l	
Efectivo en Caja y Bancos	\$221,860	\$139.485	\$107.354		Acreedores Diversos	\$282.949	\$1.623.011	\$1.2-7.1-5
					Documentos por pagar	269,498	156, 881	120 2
Cuentas ror cobrar:	Table 1 to the second				Proveedores	587,852		380.000
Clientes	\$540,789	2.027,456	\$1.560.424		Impuestos por pagar	3!.450	44.337	20.04
Impuestos a favor	66.002				Reserva para Impuesto Sobre la	使用的心心		
Deudores diversos	5.461				Renta. Impuesto al Activo V		はかずい	
					Particicación de los Irabaja-	e i Nya Esti		
		2.027,456			dores en las Utilidades	43.005	120,543	94. Jd)
Inventarics	362,739	293.674	220,025					
					Suma el Pasivo a Corto Plazo	\$10.754	\$2,438,829	\$1,877.036
Supa el Activo Circulante	\$1.216.271	\$2.460.614	\$1.893.903		1,08			
		97.539-01			CAPITAL CONTABLE	그 그 건물이		
			1 mars 1 m		Capital Social	\$11.572	\$9.355	\$
Fajo	January Barray	Military en			Acton, del Cap. Social	14.055	7.671	0.75€
Promiedades. Hob. v Equip.	*010 161	\$584,063	*****		Reserva Legal	31, 136	1.0.1 19a	20.520
Decreciación Acumulada		1116,4521	189.6271		Fesult, Acus.	37,130		49_ 530
petreciación actitorada	1217.773)	1110.4321	107,0277	5 140	kesult. del Ejerc.	127.074	1247.0/31	1196.1593
Auta el activo filo	1630,460	\$467 611	\$359,695	100	Exceso/Insuf. Actn. Cap.	44,958	44, 908	Ja.50J
2019 51 001140 1110	2030, 400	2-07.011	1,5,1,0,5		Licesof Hight, Re till Clip.	77.77	77, 700	37.303
Otros Altivos Diferidos	\$60.145	3,256	\$2.500		Suma el Capital Contable	ion. A	\$492.652	1317.168
					그 10 명 전체교육 가는 밝			
Suma el Activo Total	\$1,907,462	\$2,931,481	\$2,250,204		Suma el Pasivo y Capital	\$1.95.	\$2,931,481	\$2,256.24-
. 이 이 시시를 목록했다.	**********		**********				**********	********
Ili Cifras expresadas en casas sal	er adomisitivo al J	de dicientr	e de 1991					

¹²⁾ Citras excresadas en ceo a coder adquisitivo al 31 de dicientre de 1990

LAS NOTAS A 125 ESTADOS FINANCIENOS ABOUN AS SUS PARIE INVENTANTE DE ESTADA

LIC. FUBERTO MATERIS SOLUPIANO.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ALM CUTERCE

LA ESPERANIA, S.A. LE ... ESTADO DE RESULTADOS MOR EL EJERCIJIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 : 1990 MILES DE PESOES.

	4-3	-14		199	
Ventas Netas Costo de Ventas	114.		\$6,002,495	(1) \$4,598,300 2,335,198	\$3,539,111
			12,627,897	\$2,263,101	\$1,741,834
Gastos de Operacion: Gastos de Administracion			\$2,433,741	2,193,751	\$1,089,413
Resultado de Operacion			\$194,156	\$69,410	\$53,4,1
Costo Integral de Financiamiento: dastos y Productos Financieros Resultado por Posicion Mone-			(\$5,150)	78,578	\$60,477
taria operacional		٠.	(74,929)	117,862	90,712
Suma el Costo Integral de financia≡iento			.180,079;	\$196,440	1151,189
Resultado antes de las provi- siones para impuestos			\$274,235	.\$127,030)	(\$97,762)
Provisiones para: Impuesto Sobre la Renta Impuesto al Activo			77,005 23,016	85,439	65,804
Participacion de los traba jadores en las utilidade			46,540	34.544	26,587
			146,561	وه۴۰٫۴ ا	92,391
Resultado del Ejercicio			\$127,e/4	(\$247,073)	(\$190,159)

CAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS SON PARIE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO.

LIC. ROBERTO MATEIS SOLGRZANO DIRECTOR DE FINANCAS Y ADMINISTRACION

LA ESPERANZA, S.A. DE C.V AMALISIS DE GASTOS DE ADMINISTRACION POR LOS EJERCICIOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1990 (MILES DE PESOS)

SUBCUENTA	1991	No deducitles	1990
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Sueldos y Salarios	\$187,522		\$174,947
Tiempo extra	509		26,786
Vacaciones	5,953	r de table	3,500
Prima Vacacional	2,977		1,800
Premio de puntualidad	1,075		565
Premio de asistencia	1,350		485
Fondo de ahorro	25,152		16.750
Gratificaciones	12,015		8,930
Cuotas Patronales al IMSS.			30.132
Aportaciones al INFONAVIT			11.647
1% s/Remuneraciones Fed.	2,375		2.337
2% s/Hominas	5,136		4 675
Prevision Social	υ		24.302
Reparacion v Mantenisiento			24,228
Depreciaciones	104.440		22.956
Correcs y Telegrafos	8,740		7.006
Envios v Hensajeria	76,141		43.025
Rentas	6+.520		. 0
Honorarios	98,926		104.366
Fletes	11,322		0
Cuotas y Suscripciones	10.905		16,034
Publicidad y Promocion Donativos	342,542		183.855
Impuestos y Derechos	. 015		1.150
Gastos de Viaje	6,015 70,054		1.073
Gastos de Maje Gastos de Mapresentacion	70,034		23,023
Eventos Sociales	0		398,382
Gastos de Vehiculo	13,176	The second of the second	76.764 13.272
Luz	6.528		2.715
Telefono	48,383		49.929
Anuncios en periodicos	6,152		1.454
Seguros y Fianzas	13.610		3,728
Servicios Administrativos			25.787
Varios	262.199		35.520
Papeleria	103.80/		31.967
Comisiones	274.389		205.452
Prov.p/indemnizacion	271,503		57,436
Gts. no deducibles	333.837		45,204
Arrendamiento financiero	100.091		. 0
Pasajes v estacionamiento	7,351		
		- 10 A. M.	100
	\$2.403,658	\$333.837	\$1,581.122
Complemento en la depre-			对自分标题
ciacion por B-10	30,083	0	7.291
	\$2,433,741	\$333.837	\$1,688,413
			* of 3 * ***

CUESTIONARIO PARA EL EXAMEN DEL CONTROL INTERNO EN LA AUDITORIA DEL CICLO DE NOMINA

SI NO NO

 Existen procedimientos para el reclutamiento, selección y contratación de personal?

2. Se cuenta con normas y políticas para el desarrollo de sus funciones?

3. Se autorizan las contrataciones de personal? /

4. Existen políticas en donde se establezcan los requisitos necesarios para la contratación de personal?

5. Se tiene por escrito el tipo de prestaciones que se otorgan a los empleados? 6. Se encuentran definidas las funciones para cada puesto? 7. Existen manuales de organización y procedimientos y difundidos al personal? 8. Se cuenta con un reglamento interior de trabajo? 9. Antes efectuar nuevas contrataciones, se considera personal disponible en otras áreas? 10. Se cuenta con programas capacitación desa-

rrollo?

- 11. Se usan relojes checadores, tarjetas de tiempo o reportes?
- 12. Las tarjetas de tiempo son firmadas por los empleados?
- 13. Se revisan las tarjetas de tiempo o reportes y se aprueban por un funcionario responsable?
- 14. Existe segregación de funciones, en cuanto a la elaboración de la nómina, revisión, autorización y pago?

- 15. Existen autorizaciones por escrito de aumentos de salario, gratificaciones y otras percepciones?
- 16. Son oportunos los avisos de ausencia de personal?
- /
- 17. Las nóminas son revisadas en cuanto, a sueldos, cálculos aritméticos, impuestos y otras retenciones por un empleado responsable?
- 18. Las altas, bajas o modificaciones de salarios, para efectos del Seguro Social se hacen oportunamente?
- 1
- 19. Existen autorizaciones por escrito para laborar tiempo extra?
- ____

APLICABLE

20. Existe un control de las remuneraciones y deducciones hechas a los empleados?

21. El importe del cheque que se expide para el pago de la nómina, corresponde al importe total de ésta?

22. Se tiene afianzado al personal que maneja el efectivo para el pago de la nómina?

23. Todos los sueldos pagados, son reflejados en la nómina?

85% 15%

Al aplicar nuestro cuestionario de control interno, obtuvimos un resultado del 85% de respuestas afirmativas, con lo cual podemos decir que la empresa tiene un control interno aceptable.

POLITICAS REFERENTES AL PAGO DE NOMINA

El pago de los salario será el viernes de cada quincena. El tiempo extra deberá ser autorizado por el Gerente de cada área y será retribuido de acuerdo con lo que establece la Ley Federal del Trabajo.

Los trabajadores disfrutarán como descanso semanal, el sábado y domingo, sí por alguna circunstancia, se requiere de sus servicios en alguno de estos días, el tiempo trabajado se le pagará como tiempo extra.

El período de vacaciones a que se hagan acreedores los trabajadores será de acuerdo a la antigüedad que tengan y serán días naturales.

a) Un año	10 días
b) Dos años	12 días
c) Tres años	14 días
d) Cuatro años	16 días
e) Más de cinco años	aumentarán tres días
	más por cada 5 años de
	servicio

Se les otorgará una prima vacacional del 50% sobre el salario que les corresponda durante el período de vacaciones. Todo esto se les pagará un día antes de que comience su período de vacaciones.

Los trabajadores al servicio de la empresa disfrutarán de un aguinaldo en la primera quincena de diciembre , que sera de treinta días para aquellos que tengan más de tres años de servicio. Los empleados que no cumplan con esta antigüedad se les otorgarán veinte días de aguinaldo.

Los trabajadores recibirán un premio mensual de puntualidad equivalente a tres días de salario.

En cuanto a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, se determinarán y entregarán de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Recibirán un premio anual de asistencia equivalente a quince días de salario, el cuál se pagará en la primera quincena de diciembre.

El cómputo empezará a partir del día 2 de enero, por lo tanto dicho premio será para los trabajadores que laboren durante todo el año de calendario.

Cuando la esposa o concubina de a luz, la empresa le concederá un permiso de cinco días con goce de sueldo.

Cuando algún trabajador sufra la perdida de su esposa, hijos o padres recibirá una ayuda para gastos de funeral de \$500,000.00, además gozará de un permiso de tres días con goce de sueldo.

La empresa otorgará a sus empleados el 10% de su salario en vales de despensa, por los cuales les cobrará \$1,000.00 quincenales.

Para la constitución del fondo de ahorro, se descontara a todos los trabajadores el 13% del salario ordinario y la empresa aportara otro 13%, la suma que llegue acumularse por este concepto se pagará en la primera quincena del mes de marzo.

La empresa proporcionara a sus empleados \$5,000.00 diarios en vales ticket restaurant, por los cuales les descontará por nómina \$100.00 diarios.

Same Types age and	her is discussing a property of	and the second second						
		F. Barrey			Was a gar			
							N. Parker	
أرز أشحولين	La Est	or ronzo	5 A de	_ C . Y	AND SH	Chresia	1.2.4	
	Vai	COIC GE	im puesto	9			31/x11/91	
paras 1 and	2 2	3	_4 ***	5	6	7. •	8 .	
			297	% 59	•	1 H55	R	
CONCEL	Ţ0 ļı	mpar.ta	2% 1	70	/0	IHUU	E F	1000
50610	0	187 521693	1	1		1	50 2 4	•
	extros .	PCC POP	✓	1			50 2 4	2
3 "-hadadia		_595330 1 _,		Your To	1/	r	50 2.4	3
1 1 1	iciona l	12014926					50.2.4	5
5 ngo 170	rugudad	1074984		7			50.2.4	6
	Strong (Q	1 200000	/	1	V	/	50. 2.4	7
	do dosp	19341500		+			50.2.4 50.2.4	8 9
	do rost	2000000						10
	de aborco	20 31 20					50.29	11
12		1-1-1-1			+ + + +			12
13 1	+	ļ. ļ i	- j - g-i		1	+	+ +	13 14
15	#	+ + : - :		1-7-	TE	i-1 -1-	1 1	15
16		2%			90			16
17 1	╀╀╌┦╌┦╌┦╌							17 18
18		25680039 i		1 22	145281 1			19
20		5 3600	150.24)	2.51	4528	1 (50.	2.4)	20
21			`\		-			21
22	╂┼┼┼	╁╌╁╼╂╌┠╌	- } - - - -	┾┼┼┼	-}; -	├ ─ ┼ ─╬╌	+	22 23
24		1 1 1 1		1-1-1-1	++++	 	1-1-1-1	24
25		5 %		11	155			25
28		 	1	1			·	26 27
28 -	▗ ╂╼╁╼┈╽┈┾ <u>╒</u> ╣╌	210891353		INCH	11.40	24321220 14187378	1-1	28
29		213344035		R. T	4.605	9 82448		29
20		x 5%		_CUAR	10 1	2 133440		30
	-	1065-1202	(50.2.4)		1 . 4	1 1 1 1	50 466 531	31
30		1 1 1 1		ENE	LEADO	 -+ - -	+	33
34					1 1			34
35	╅╌╃╌	-		E\$1	1 3.90	6400321		35
38	الأسا إساسة	1 1	1 4 4 4	I IVOL	1. 1.75_	3 733521	10 133842	.≒5 37
ەن.	a to trade-age	• • • •	وبنهين و		(5	0.24	40332689	38
39		11				~ <i>~</i> ~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~		39
40	106: 6	05-105	<u> </u>	- : 4-1	+++		Θ.	40
42	G- 0	mater Jane	Freado	1.1.	4 - 1	1	. 4	41
E 3	entradical and a section D	ANT THE PARTY OF 1		28	ga Buran Salah Salah	er en		
(Amiliona) 3	108						- '	

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

ARTICULO 47.- Se encuentran obligadas al pago del impuesto sobre nóminas, las personas físicas y morales que, en el Distrito Federal, realicen erogaciones en dinero o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado, independientemente de la designación que se les otorgue.

Para los efectos de este impuesto, se considerarán erogaciones destinadas a remunerar el trabajo personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que se deriven de una relación laboral.

ARTICULO 48.- El impuesto sobre nóminas se determinará aplicando a la tasa del 2% sobre el monto total de las erogaciones realizadas por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN PATRON

ARTICULO UNICO. - Las personas físicas y morales que hagan pagos por concepto de remuneración al trabajo personal prestado bajo su dirección y dependencia, causarán el impuesto a que se refiere este artículo, con la cuota del 1% que se aplicará sobre el monto total de los pagos que efectúen, aun cuando no excedan del salario mínimo.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

DE LAS BASES DE COTIZACION Y DE LAS CUOTAS

ARTICULO 32.- Para los efectos de esta Ley el salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, y las gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por sus servicios; no se tomarán en cuenta, dada su naturaleza, los siguientes conceptos:

- a) Los instrumentos de trabajo, tales como herramientas, ropa y otros similares.
- b) El ahorro, cuando se integre por un depósito de cantidad semanaria o mensual igual del trabajador y de la empresa; y las cantidades otorgadas por el patrón para fines sociales o sindicales.
- c) Las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las participaciones en las utilidades de las empresas.

- d) La alimentación y la habitación, cuando no se proporcionen gratuitamente al trabajador, así como las despensas.
- e) Los premios por asistencia, y,
- f) Los pagos por tiempo extraordinario, salvo cuando este tipo de servicios esté pactado en forma de tiempo fijo.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

COMO SE INTEGRA EL PATRIMONIO DEL INFONAVIT

ARTICULO 5.- El patrimonio del Instituto se integra:

- I. Con el Fondo Nacional de la Vivienda que se constituye con las aportaciones que deben hacer los patrones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 apartado A fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Título cuarto Capítulo III de la Ley Federal del Trabajo y con los rendimientos que provengan de la inversión de estos recursos.
- II. Con las aportaciones, servicios y subsidios que proporcione el gobierno federal.
- III. Con los bienes y derechos que adquiera por cualquier título; y
- IV. Con los rendimientos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones II y III.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO 123 APARTADO A FRACCION XII.- Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

ARTICULO 136.- Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, está obligada a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Para dar cumplimiento a esta obligación, las empresas deberán aportar al Fondo Nacional de la Vivienda el cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores a su servicio.

ARTICULO 141.- Para los efectos de este capítulo, el salario a que se refiere el artículo 136 se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, y las gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por sus servicios; no se tomarán en cuenta dada su naturaleza, los siguientes conceptos:

- a) Los instrumentos de trabajo, tales como herramientas, ropa y otros similares;
- El ahorro , cuando se integre por un depósito de cantidad semanaria o mensual igual del trabajador y de

la empresa; y las cantidades otorgadas por el patrón para fines o sociales o sindicales.

- c) Las aportaciones al Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores y las participaciones en las utilidades de las empresas.
- d) La alimentación y la habitación; cuando no se proporcionen gratuitamente al trabajador, así como las despensas.
- e) Los premios por asistencia.
- Los pagos por tiempo extraordinario, salvo cuando este tipo de servicios esté pactado en forma de tipo fijo.
- g) Las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que cubran las empresas.

ARTICULO 144.- Se tendrá como salario máximo para el pago de las aportaciones el equivalente a diez veces el salario mínimo general de la zona de que se trate.

La Esperanza 5 A de C. V.
Calculo del Fondo de aborro

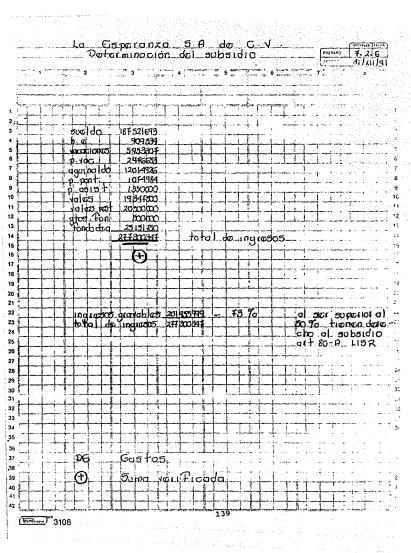
1,2,5 31/x11[9

	200		55.	L	1	18f 521693 5 95330 f	
Ė	1	1	i			193475000	
. 1	1		1	Ì		× 13 %	· •
÷.		٠.			-	25 151 \$50	150.2.

Art. 22 del Reglamento del ISR. Las aportaciones que efectúen los contribuyentes a fondos de ahorro en los términos de la fracción XII del artículo 24 de la Ley, serán deducibles cuando se ajusten a los plazos y requisitos siguientes:

I. Que el monto de las aportaciones no exceda del 13% de los salarios de cada trabajador incluyendo los empleados de confianza, considerando exclusivamente la parte que no exceda de diez veces el salario mínimo general del área geográfica en que se encuentre el establecimiento en que el trabajador preste sus servicios. Tratándose de establecimientos ubicados en el extranjero; se considerará el salario mínimo general que rija en el Distrito Federal.

- II. Que el plan establezca que el trabajador puede retirar las aportaciones de que se trata, únicamente al término de la relación de trabajo o una vez al año.
- III. Que el fondo se destine a otorgar préstamos a los trabajadores participantes y el remanente se invierta en valores a cargo del gobierno federal inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como en títulos valor que se coloquen entre el gran público inversionista o en valores de renta fija que la Secretaría determine.



DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ARTICULO 80-A- SUBSIDIO CONTRA EL ISR A CARGO.- Los contribuyentes a que se refiere este capítulo gozarán de un subsidio contra el impuesto que resulte a su cargo en los términos del artículo anterior, (artículo 80).

El subsidio se calculará considerando el ingreso y el impuesto determinado conforme a la tarifa contenida en el artículo 80 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE

Tratándose de los ingresos por los conceptos a que se refiere este capítulo, el monto del subsidio acreditable será el que resulte de aplicar al que se obtenga conforme a la tabla, la proporción que determinen las personas que hagan los pagos por dichos conceptos. La proporción mencionada se calculará para todos los trabajadores del empleador dividiendo el monto total de los pagos efectuados en el período que sirva de base para determinar el impuesto en los términos de este capítulo, entre el total de las erogaciones efectuadas en el mismo por cualquier concepto relacionado con la prestación de servicios personales subordinados, incluyendo, otras, a las mencionadas en la fracción XII del artículo 24 de esta Ley, aun cuando no sean deducibles para el empleador, ni el trabajador esté sujeto al pago del impuesto por el ingreso derivado de las mismas, sin incluir los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo a que se refiere la Ley Federal del Trabajo. Cuando la proporción determinada sea inferior al 30%, no se tendrá derecho al subsidio.

DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (1992)

ARTICULO 80-A- SUBSIDIO CONTRA EL ISR A CARGO.- Los contribuyentes a que se refiere este capítulo gozarán de un subsidio contra el impuesto que resulte a su cargo en los términos del artículo anterior, (artículo 80).

El subsidio se calculará considerando el ingreso y el impuesto determinado conforme a la tarifa contenida en el artículo 90 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE

Para determinar el monto del subsidio acreditable contra el impuesto que se deriva de los ingresos por los conceptos a que se refiere este Capítulo, se tomará el subsidio que resulto conforme a la tabla, disminuido en el monto que se obtenga de multiplicar dicho subsidio por el doble de la diferencia que exista entre la unidad y la proporción que determinen las personas que hagan los pagos por dichos conceptos. La proporción mencionada se calculará para todos los trabajadores del empleador dividiendo el monto total de las erogaciones efectuadas en el mismo por cualquier concepto relacionado con la prestación dв servicios personales subordinados, incluyendo, entre otras, a las inversiones y gastos efectuados en relación con previsión social, servicios de comedor, comida y transporte proporcionados a 108 trabajadores. Aun cuando no sean deducibles para el empleador, ni el trabajador esté sujeto al pago del impuesto por el ingreso derivado de las mismas, incluir los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo a que se refiere la Ley Federal del Trabajo. Cuando la proporción determinada sea inferior al 50% no se tendrá derecho al subsidio.

EROCACTONES EN INVERSTONES

Tratándose de inversiones a que se refiere el párrafo anterior, se considerará como erogación efectuada en el ejercicio, el monto de la deducción de dichas inversiones que en ese mismo ejercicio se realice en los términos de la Sección III del Capítulo II de esta Ley, y en el caso de inversiones que no sean deducibles en los términos de este ordenamiento, las que registren para efectos contables. No se considerarán ingresos para los efectos del párrafo anterior, los viáticos por los cuales no se esté obligado al pago del impuesto sobre la renta de acuerdo con el artículo 77 de esta Ley.

		transport of the second of	
	La	4 	
	Integracion de sa		PREPARO F. 2 4
3.	ൃദ്ധാന് പ്രത്യോഗത്തെ പ്രത്യാസ് എന്നാന് പ്രത്യാസ് പ്രത്യാഗ	managa gan an managa gananaga salam	IPIX IE Cerem
	\$15 to 1 to Westersey Free reflection of the confirment for the	distance of the extreme of the control of the contr	R.
1.1		souldo salacio avo	de _ € _
1	Rocheco Hillon Jood H	400000 26686 0	r©50
2			
3	Nicto Revillo Pomela	150000 50000 (3) 1°	185 W
5	Conda Rocha Liliana	450000 30000 3 19	W OPI
6			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
7	Frontes Hedina Hilda	3f500025000 (9) 19	188₩
9	Rodriguz Airla Gabrial	750000 50000 (3) 15	191 7
10	3		<u> </u>
11	Landa Haror Albarto	400000 26656 @ 19	190_W
13	┋╂╼╏╌┵┼┼┷╀╌┞╼┞╌┟╌╁╼╙┼╌┊╌┶	4	!
14			,
15 16.	PAGHECO NISTO GONDE	FUENTES ROORISUEZ LE	
17	PAGHECO NIETO GONDE	TOURISCE MANAGEMENT	LN LO ST.
18	00000801 000000 P 0blade		0000
19	0 14C 160 000 450 000 150 000		3.320 1.320
21	1 10293333 1995000 1150000	9.675000 H530000 10.266	
22	+ 360 - 360 - 360	* 360 * 2f0 *	<i>3</i> 60
23 24	valor 10 d = 26,000 (0 = 3000) (0 = 3000)	25000 A 50000 3 - 25	518
25	Partor 17 1.0522 1.1083 1.0694		0694
26			
27 28	} 	+ - - - - - - - - - - - - - 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
29			
30			
31 32		 	
33			
34			
35			
37	DG GONTROTOS		. 1
38			
39	REVIDION DOCUMENTAL	}	
40			++++
42	TOT KONECTOR DE CIERAS	145	
-:	(httr/room) ** 3108	The Committee of the Co	

	en e		
	OEP/		FORMA NO 2:A AN ACOUNTS 1448A4500 -62-1268
146	3. NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR PACHECO MILILA ALCODO PATENO 4. NOMBRE DEL PATRON O RAZON SOCIAL LA ESPERANZA, S.A. D. C.Y 5. UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO PROGRESO 26 ESCANDON CALL NO ECONTA (** MILICATOR DE TRABAJO B. OCUPACION SPECIFICA DE TRABAJO RELACIONES PUBLICAS 7. FECHA DE INGRESO AL TRABAJO OI OI 1991 DA WEST AGO DANTAL MATEOS SOLORZANO B. FANA DEL PATRON O DE SU REPRESENTANTE	N JUAN MANUEL	HECCOON DE ESTE ANGO EN EL INSTITUTO.
	J. The second of Solomost visite		

46. # 21	D	D MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PEPARTAMENTO DE AFILIACION	FORMA No. 2-A
		NUMERO DE REGISTRO PATRONAL 2 NUMERO DE 100 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	0-60-1772
	3. NOASSE COMMETO DEL TRABAJADOR LANDA MAIN ATURSO I-TRINO A-TRUNO A-TRUNO 4. NOMERE DEL PATRON O HAZON SOCIAL LA BSPRBANZA, S.A DB C.V. 5. UP-CALION DEL CENTRO DE TRABAJA PROGRESO 26 ESCANDON CALL NO CONOCA 27 MEX. D.P. UDIACION ESPECIFICA DEL TRABAJADOR VENTUBDOR 7. FI CHA PERIGRESO AL TRABAJO OI OI 1991 TA OS AND BALEL MATEOS SOLORZANO E SHAMA DEL PATPON OLD SOLUTIONESSENTANTI	9 - SPLARIO BASE DE COTIZACION CUCTA DARIA SALANIO DIARIO MITICADO Ello INSTITUTO DE COTIZACION CUCTA DARIA SALANIO DIARIO MITICADO Ello INSTITUTO DE COTIZACION OTRA DARIA COTIZACIO MOTA FORDER DE COTIZACION DATO FORDER DE COTIZACION COTI PARIA COTIZACIO MOTA FORDER COTIZACIO MOTA FORDER COTIZACIO DATO FORDER COTIZACIO COTIZACIO DATO FORDER COTIZACIO COTIZACIO COTIZACIO DATO FORDER COTIZACIO COTI	BECÉPCION DE ESTE ANISO DA EL INSTITUTO.

	PATRON INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE AFILIACION AVISO DE INSCRIPCION DEL TRABALADOR Cy 41-26294-10 90-491-66-0336
148	S NORTHE CONNECT DICTAGRAJADOR ROUND AVILA GABRIEL A NORTH GUE STATEON O RAZON SOCIAL LA REFERRANZA, S.A DE C.V. SAMP DEAGO. SOCIAL FRORESO 26 SEGANDON AND CONTACT SOCIAL MIXI. D.P GOUPACON ESPECIACA DEL FRABAJADOR RECURSOS HUMANOS 7 FEDRA DE RAMESO AL THABAJO OI O4 1991 DANIEL MA "20S SOLORZANO S MAN DEL PATRON O DE SU REPRESENTANTE TO FRAMA DEL PATRON O DE SU REPRESENTANTE

	n prometera	DECAPLAMENT OF	AL FIRON	544 (1. 7 A
	5 No. 9	C-41-26294-10		6
	NIETO	REVILLA	PAMELA	12
		N to Cody Ac Aire	SAME OF ORLINGION	
	LA ESPERANZA,	S.A DE C.V.	50,000 V	
149		RSCANDON		
		EX, D.F.		
	ADMINISTRADO		The second secon	
	IO IO	1991	A control of the cont	
			1/11	7
	DANTEL	SOLORZANO		

DISENADORA

ΟI

MEX, D.F

and the same with the

LILIANA

30,000 √ 32,082 √

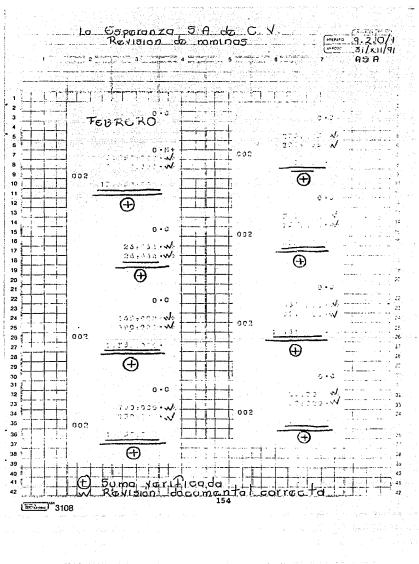
	DE	MEXICANO DE EUGURO SO PARTAMENTO DE AFILIACION INCERO DE REGISTION TROUBL 141-26294-10	OCIAL FORM No. : A	
	3 - NA MARS COMPLETO DEL TRABAJADOR PUENTES MEDIT			
151	LA BEPERANZA, S.A de C.V LA BEPERANZA, S.A de C.V PROGRESO 26 ESCANDON MEX., D.P 6 - PACHELSTON A DECLARATION SECRETARIA OI OI 1991 DANJEL MATEOS SOLORZANO	9 SALANIO BASE DE CODUCATO 25, 1834 (1944 - 25, 1944 (1944 - 26, 1944 (1	0CC w 875. M 91 rddr A W 1-77. T 70.	
	4 (1996 - 1991		Coral many 1	

2 No. 2522

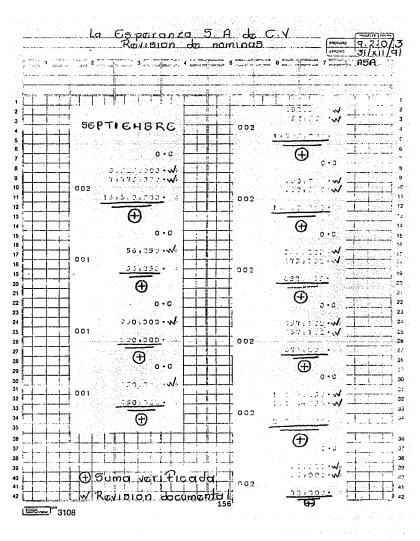
C41-26294-10 911012701 LA ESPERANZA, S. A. DE C. V. FROGRESO NUM. 26 4.605 (15.1 N) HOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO 1.31.31 Landage. 90 69 62 1265 1 PACHECO MILLAN JUAN MANUEL 61 90 90 60 1772 O LANDA MARURIA ALBERTO 61 28517 90 91 66 0336 O RODRIGUEZ AVILA GABRIEL 161 53815 85 55 327 5 NIETO REVILLA PAMELA 61 55415 90 90 65 4472 O CONDE ROCHA LILIANA 61 32082 90 88 64 4855 1 PUENTES MEDINA HILDA 61 26875 PRIMIS: E Y # 11.4% (PATRON S.4, ASEGURADO 3%)- IVCM:6.65% R.T. 4.605# PAT. CONCLETO NETO A PAGAR terral in the sa sometanos.

La Esperanza 9 A da C. Y.

I valence, rulence de ates de total de 1987. 1895 Pende de de la printeta de retal a despura para la la la companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la Pariodo sucide. - againal - p. pun - l loicno l tenera CHERC 1298000 f9992 320000 Icoxxo CO 120000 00 1320000 - 1400000 16369992 | 61551-1 CE 9101 , 17.4000 'X 00C 3CE3915 3KCG17 1355000 FEBRERC ... œ 14:0000 59G fuc 1355000C X66400 .00 16361664 (45841 . ifulaco ...0000 1,00004 11,75%C 9.2.0/ HERZC 139466.78 19972 6331.2 100000 149431 326661 ... 00 . #5000 ...00 146,0000 16141653 629052 1,898000 3.MONS ARCIZEC RORIL 16100000 20004 ...00 . .00 ...,00 12996 00. 1610000 1 f00000) 19 X CCCC fi44il EZCIG F 209.3000 J foigic 152650-1 HP 90 59999 1651500 1750000 12062419 まままらうり 600434 2154690 65/500C00 ___00__ ...00 ICARBINO00 9193036 , 00 HHWE 920/ JUNIC 152100004 11428 1849995 924998 334995 1 F05000 11500000 21969581 853.Wi EF4EC2 22/0500 1CLCGEJ Ø 1 00 00 00 20852500 JULI C 16635000 3 (500 450000 225000 , . 00 1705000 18000000 FCEFFF 214201 12216500 ÷ ¿fi48: K5810 19 AGCS CO 1600000 f1235 6508333 25000 40000F 231110 15000 1.105000 فخدونهما EFIDI 2216500 FACC - 1815050 K9362f F JC P TIE HARE 1630000000 1705000 1800000 21211250 22235 112611 9.2.0/3 x 20 900000 450000 RUH3 2216500 F2007 ,3485009 OCTUBRU KG23339C 101064 133(20 1505000 1800000 20639994 6.F.1597 EH204 201111 ַם סב 2216700 1200CC 11834.203 161000 NOTICHBRE fction20 100000 1,705000 1800000 30655000 632914 POSEH3 DO. ... 00-2216500 £i000 13 145683 1685933.F DICIGHBRE สากกา 1200000 2344407 34I364 acité 1 9.2.0/4 909534 20500000 19928183 2014926 (350000) 9347.500 252 148 59 F 25151 [31] 20000 45694314 1064542 . ① **D**_ **(** A. . 🛈 **(1).. (** A. **.** ..(1).. (1)_ 50 2 4/d 0 2 4/d 50 2 4/d 50,2,4/0 422 . - 4 -. . . i , L., 11. 1111 111 • • • • 200 DE . KOHINAS S ---SCHP VERIFICADA tuis:>



La Esperanza 5 A de CV Revisión de nominas	9.2.072 31/x1/91 1.65 A
2 JUNIO	0.0 2
5 6 29 29 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	0 · S 11
12	12 13 14 15 15 16 17
18 002 19 1 000 20 1 000 21 000 22 000 23 000	18 19 20 21:300 · N 21 20:700 · N 22 22 23:330
24 -	24 25 26 27 27 28 29
32	30 32 33 34 34
The sum of the state of the sta	57 57 38 1 39 1 40
3108	rocta



Revision de non Suma verificada Revision documental correc

La Esperanza S.A. de C.V. Schortel Acto de Contrutei R. F.C. Alto en Autono i Aviso to Nembre del emplande 1 1495 term seekt musiste Ambris Charge Yuliadar Sunreyo Agerlar geagorn Nicho Revilla Pong la Bestuminto Refugiez Alpa Croz Herales Recides 1. . . . 1... Forntes Hedina Hilda 1 J... Costoned Sontillan Hargarita :111: 1 Londo Huieri Alberto 67.70 100 % 100% 100.% . i ------...... -----..... , 1!!! -144, , 4...4. Expedientes de personul Revision documental correcto - 11.

Corter S

LINEA E MC 151

JUNIN Continued scale stero standite different And & Office spancie, swilde stero . Namere del empleado 126EC 12680 Pacific Migral 1.00 fg 3,5CF 315CF A884 0 1.4055 245564 2465 (G &) Santeje, icico . CH 2kH 1-Cf99 2051 8 Holderut Holting Mocincion 400CCC. 1.0f22 4546.5 5509F 10 8139 Meral 9 Learner Service CEX 31223 WIEL D CO 1-1166 1259EF Haraka Raute i dicient. warre Julia chi 1.Cf11 2416F Reserve & Gruciela IMF bic. 41:00C Mentic CRUZ 5ALCCTC HONTERC HALCCHACC . eir i C D# SHNTOSC 500000 amma 475000 1444 20000 cccco r-400000 200160 100100 11 156 SIDIO CCCC 53522 106160 35672 2000 198490 D:Ohi 43f190 STEATON TO 533440 A ICTO 1009111 54C12E 4 19849 431E - 690 E 435190 3295(0 (625)00 350 65 CC.9335 1242 440 : _616 1 31% 46230 15027 ABG-1 = 14141 355 KG5 36830 1 IF TE 21391 . folia. 11246C x2) = 2811 x 34 % A \$37 K309 . K4 = 4318 40110 x 20 - 14016 14445 123145 19 . 1851 9 AZG4 = 488 4613f 28829 188960,2.5 = 4824 _ 13/14 5493 29645C 36869 40H0v30 = 140H HOUGARS = PLACHESI 14: ____19995 19995 x £37a 13% ×4.9 580.29 (1)Z1 1692 × F3% 1f2950 Afofi 19991 f6142 21015 - 21vnb 1999.5 19995 36464 13400 21015 _2[ift JEG34 1351 55094 **a** 352435 241.154 13400 1381 F 1 28968 **6** 230f4 (-) 2-181 F (-) 32398£ <u>۔</u> (-) * EN 1992 CL TEMEN-4FXXX TRIC A RUTCHUK A 400C0C 500000 C0000C 2:CCC cocccc AL CELL ICH CHPLE PICS ICK A LOF22 X LAUEL A LEGIS ...الأنكان. k 1.0149 1M35 CS TCL 4 80 % **208900** SCC FILL ACC95C CG3 TC. 43190C 356100 15 1 1.15 % 1 4 BE 4.15% A 4.75% 1. 4. Fr. L 3,823 HIGE 3:50 F J.718 NO HINP: CONCUTUR IL LITHAU -CATH VERIFICIDA *** F. 1C 159

						+ 4	1					7				100				100			11
	4				- 1-		<u> </u>									· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
								Lo	Caper	40.50	9 0	de. C					e geri					9.2.2/ Sitanti 858	
i		• · · ·				· · · · · ·			عاد ناد د	<u> </u>	3 tro - c	pe vicion	· · · ·	55 1	·	®	•	•	(b)			; 	
í		Nombu	طعا د	npleada	; 	הנומי <i>כ</i>	reigo	1/510	PT -	differen-	, !	sceldo	olcia	sloud(to	c.in								
		Pochace Misto	Hillan Revilla Rocha	Jean M Pamela Fabicla		2º gana da	40000C 75000C 45000D	9349 64544 15423	938f 64591 15423	(36) (36) (36)		1. C f22 1- 1083 1-0694	201F2 39483 22858	203F2 394E3 22858	888 888 888		* :::::::::::::::::::::::::::::::::::::		- :: <u>::</u> :::				
;		Tuentus Redriguez		Hilda Gabriçi	1 111	Junic	3 £2000 750000		5863	(a) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c		1:0163	19148 38343 20319	38434	(i)_00_	.1!.:.¦ .1-1;	1111		-1				
		Landa	нагатт	Albei to	1,,		40000	ICA52	10452	(A)		1.0094	Autin) Pitos .	· · · · · ·			!					
								11:11			<u> </u>					11111							
12			b			PACHECO			NIE.TO			CONDE			FUENJES			RODRIGUEZ			LANDA		
15	. 4					100000	<u> </u>	<u> </u>	£50000	·		450000			3 1500 0	_!		1:000	******		_1000TC		
		like.				41690 351310 x 10.7c		ii iii	1262fC 25f3C 4 25 fo			. 36.735 3. 17.70	1 ::::		48690 326310 x 10.76			. 23 f30 x 25 %	<u> 144</u>		331310 X 10 %		
; 9						+ 3513145 1455×	11.8 = 12226 10. = 582		+ 5933 A	00= 80 f 08=2f338		. 6245 . 31920 .	64= .1649 80 = 13212		+ . 3263 l x3 + . 1455 c1	0 - 582		+ . 3933x1 9) 125x2	16.4		4: 35:31 × 14 2960 x 4 2960 L		vi e
22			4				12808 .x. 1378 	L::::::::	102990 15850 8140	28145 20546		_ 44165 _ 11850 _ 26315	. 14921 . . 13 76 . 10892		34026 14830 16236	11538 × 13% × 155		97058 13850 19208			11850_	_A_#376	
74 75						9349	-102-1		26546 64594	Ø		10892	3		8 1 15 1521	ā		20545 58663	8		1189 10452	Ó	
20 21 26		!				Ð		- 1	Θ	! . ! !		Θ			Θ			Θ.			Θ		
30	, . * .	EN 199	C SL R	ROGNTAJE A LOS CH-							ļ 		<u> </u>		315000			£50000			100000		
 		PLE ADO	5 102	1455 ES		400000 x 1-0122 422880			#50000 # # - 1083 # 23,225	•	!	45000C x 1.0694 151230			403125		*	X1:0363 20f225			x 1,0694 42 FFCC x 4 F3 /6		N 1 7
25 30		DΕ:	40 11:	ง.คร		4 4.15 % 205F2	* • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		x 4. #5 % 31483	®		22858 22858	. O.		19:47	(i)		38.343 	ð		20319 20319	Ò	
30		¹ ⊖ :	REST	A VERIFICAD	ia .							<u>l</u>				TI.				-#			
*2		on.	CONEC	TOR TE CIFF	AS			; i	1.	. •		1		1		1	-		1	- 1] [_]		
g	Sto	-									FA 1	160	*			*****		1997		+		T-078E	

							50.2.4/0
	Lo	Esparanza	5 A de	C V			3i /xii/9i
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Somaria	de: Gastas		, parameter, respectively.		108
					_	-	~

				A CS TO	cocionas		R L		l
	··· ·	~ -	saldo,al	closif	COCIONS	<i>50</i> 1005	€		
			31/11/90	Ð	Н	awstack			ļ
	Sceldes .	:	rf521693			181521693	9.2.0.	l <u> </u>	
	Tiempo extra	,	409534			909534	9.2.0	l Hai	1
	Nacaciones		595530F		l II II. I	5.45330 f	9. 2. 0		
	Agoinalda .	111	12014926			12014926	9. 2. 0		
	Prima racacianal		2916653		1 . + . + 1	2916653	9. 2. 0 9. 2. 0		
	Pramio de pontualidad	l	10.14984	H		10#4984	9.2.0		
	Promio de asistencia		1350000	'		1.350000	4 % O		
	T. J. J. harva	1 1 1 1 1 1 1		1 : 1: 1 1 1	!!!!!!!	2513175C	¥ 5 5		
	Fanda de aborro	•••	2515 i 150	{		231423	17613	• • • • • • • • • • • • • • • •	1
	190 5/	.,,	23f4528	1 : : : : :		2,314528 1056#202	Fraiz!!		1 :::::::::::::::::::::::::::::::::::::
	5% 3/ 10 Pono 11+		N667202		 - - - - 	40332689	17:67		[
	Cuotas al 1455	1	40332689	-			HOTH-	-+ - -	! - + + - + + + + + + + + + +
	290 5/ nomina5		5546007	 • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		5 3600F_		╏ ╍┋┧ ╏╂╂ ┩	▋╌┼┼┼┼┼
	vales de despenso,		1934 F500	╽┟┇╏┩╂┼╌	 	19347500	1,4,0	┈┼┈┼┼┼┰┈	
	valus de restoprant	1	20500000		1-1-1-1-1	20500000	9.2.0		1-11-
	presidion sector		50000C	<u> </u>		500000	9.2.0		▊▃▎▗▘▘▍
	anuncios en periodicos		6.15.1602	.++++			50,24/1-4	-,!;;;;	I
]	coisos de capacitación		10535000	!! !##	J ! ! ! !		50.2 4/1-5		
	rento de editicio	1414	8414059C	- - - - -		84.190590	50.2.4/1-5	<u> </u>	
	arrendomiento Tinonciero		POPPORO			POPOPOON	10,3.4116	1 1. 144	
	depon equipo de computo		28822612			28822642	16.2.0/1-1		
	depen de meb y equipo	Г. і. Ші.	6334343	і ШШШ	الملك المالية	6334343	612011-2		
	duan da va da trons		69283142		i 11:11:1	69283142	6.2.011-3		
	reparación y mantenimiento		84309509			84719509	50, 24/14		
	consumo de electricidad		6527594			652 1 594	50.2.4/1-11		
	consumo de acra		3094892		/ 11:71ii 1		0.2.4/1-11		
	consumo de agea		953380				50:2.4/1-12		
.	95¢C	I III	249 142 F	''	1111111	2491421	50.2.4/1-12		
	vialancia		14£8250f				10.2.4/i-13		
	atos de applicated		8894A-1.4	1715			50,24/1-15		- 11111
	atos de publicidad		251596.754	1 3331111		257576754	50.2.4/1-14		
	6 600102		f6140 f&4				50-2-1/1-19		
	comisiones		24389364	117111			50-2-4/1-23		11:11:11
	pertaboletes	l critics	17527640				50.2.4/1-24		!
	periodo lo los		6836000						
	copones de suscripción						20.24/1-25		1000111
	meiticopias, dibojes		15,235802				50.2.4/1-26		1
·	papeleria		63610454	14			50,2-4/1-28		
	dios ce ila e en el bois		3018 F152				50.24/1-29		
	gtos de vioje en el pois		39866105				50-24/11-30		1
	gtos de embalaje		libiz iGFA			11321614	50.2.4/.1-31	 	1-1-1-
·	·		1		4	l	ļi	I	
	I		106/445313	!		16:1445313			

161

fortec.

La Esperanza 5 A de G V

50.2.4/1 31/x11/91 LGA

	TVII.							PERSONAL PROPERTY.	
		·	 -	(J)	10 10-	®			
		l `	l ~	A cotos	1/0 rc	l	L_R		L
		i	20100 01	clasit	Lociones	soldos	ε		i -1
' '	the state of the s	t	Wice at	LUSIT	حسسبسح	AATAAA			
			31/x11/90	D	H	a just ode	F		
	Salde anterier.	ì	661445313	1	I	661445313			
	Oliverian = shape =			1	1 . 1 . 1 . 1		1	14.	1 1 1 1 1 1 1 1
	Atencian a clientes		∞ ∞			ÇO	10.24/1-32		1 1
	Combustible Telefono	l i::	13i 75944	1 111		13.175944 .	5024/1-52		
	7 1-7	1 **		1					
	1616 1000	1	48,363,121	1 ::!!!!!	44.44	48,383,121	02111-33		
	Carrect / Franqueos		8096996	i		8096996	3.2.4/1-34	:	
	Cur Log			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
	Geotos y suscilipciones Libros y revistos		4068566	l	1 1111	4068566	50,24/1-35		li i i i li i i i i i i i i i i i i i i
	Libros virgoistos		i 301 820			1301820	0.24/1-00		1 1 1 1 1 1 1 1 2
	Honorarias	1 1 1 1 1 1 1			1 111111	aca arrain		!	
9 11			87909219	1 : : : : : : : : :	Ĭ-ţ∳ ┡┡ ┼	21304X 12	0.24/止36		1 + + + + + - + -
	Auditoria	i silal.	11016628		[] [] [] [] [] []	11016668	50.2.4/1-3f	1.11111	
	Hultos y Recorgos	1 [] [] [] []	4234208			8f909219 11016668_ 4234 <i>2</i> 08	24/1-38	i IIII	
	-12-1-04-1-WANDO	[האיביאבי			▎ ▎ ▘ ▎▍ ▎
	Gtos de softwore.	l	6130206		LHILLI -	6130206	0.24/1-38		L.H.H.H.H. 1
	Pasajes / estacionamient	l HIII	F996911			1996911	24/ 20		
		i titit	1.00111	<mark>▋</mark> ▗▗ ▕▕ ▞▍ ╏ ┼╌┤	╏╸╏┨╇┢┩╇ ╵┈	1.1.707111	M-12-1-1-27	┈╒┋ ╂ ┡╏╏ ╸╏	┠═┼┼┼┼┼┼┆╴┇╷
	Derechos		4959985			4959985	0 24/140		
	Suguros / Flanzos	1 1111	13609258			13607268	50.2.4/1-10		
	Clos to sate of	1 :111-	13609.25.8 103000	1:111:11-1	F 1111H11 1			1511117-	!- + - + -
	Gtos de patente	∮ - → → → → → → → →	100000				50-2-1/1-40		الاستخطائا
	Rentade automovil	اللايدا	529009,	1		329009	50.2.4/1-41		
	Avalua		150000C				02.4/1.41		
		14444		-+++			MACHIELI		ĸĸ₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽₽
- 1		1		التنائليانا	احتر ثلبتا نبا	32122012			11111111111111
1									1 1 1 1 1 1 1
-	1 * * * - 4;	1 1 1 1 1 1	∦ [₹] ₹₹ ₹ ₽	1 1 6 6 6 6 6 6 6		· • • • -	}· ÷!· + : !	-++-1	
							اخلينانيا	اللللللا	
			114260234			814260234		15.111	7 7 7 7 2
	,			• · • • • • • • • • • • • • • • • • • •		ייייין עארוט	▶ -++++ ++ } - 	1-1-1-1-1-1	++++++
		1 : ДД;	1.5	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	141111	11111	1 : [] [] [] []	12:141	1111
			\Box	1 :::::::		- ⊕# -		-	
	Seal of the seal o	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	.⊕_						
	ATTACAN DE		 		- - - - - - - - - - - - -	- - 	<u> !++++!</u>	-4:-444	i i i i i i i i i
			النائليا			الثللتث			
400000						11111			
	Accessed to the second	- - - - -		- - - -	- +: +-	 	-++ - <u>+ </u>	- 11 · HH+-	
nia H				111111	1111111	[11341:]	11111111	11111111	, մեկակեն 👭
25.65000	많이 생활되는 회에 하는 것이 되었다. 그는 그 사람이	l atti	1 :111: 1		1	la dio	i sataya. i		41 (41)
		- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	17171111	-† <u>:</u> 		*********	-ii:: - .
	[발생님 - 180일 - 1902]		1	-+;+;++	+1:445	┟┈╁┾┆╽╀╁┾╾		+ + + + + -	• • •
	Control School Control		1						
		1		111	1:000		1.01011		
1		1 717:	l - 1111 i		1 1 1 1 1	111			
1	Paradicipation of the Control (A)		النابينا	اعللتنا	1 :	1		444	1 1 1
								1111	1 1
		!		- -	1		₽ · · - · + · -	· :-•!:::::	144
			1	l	l			المهليبين	
. 1						1. 11111	1 111	1111	11111
						l nit			1111111
					1 +++++-	l		- 	المنطلخينا
I	DE: LIBROS					шш			
				1					
						Ĭ			
1	DUNA TERTIFICADA			1 1111			L	. 1	النجؤة أوقب ال
							1 1		
							<u>-</u>		
							L		السنسسا
fortec.		-		162				UNEA EJ	ECLITIVA
								•	

EL SAR, LAS LEYES DEL IMSS Y EL INFONAVIT

Las reformas publicadas el 24 de febrero de 1992 a las Leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y, como consecuencia, al Impuesto Sobre la Renta, en pleno vigor a partir del 29 de mayo y de aplicación total al 3 de julio, tienen una especial trascendencia; su objetivo primordial es el de incrementar la captación en los bancos privados para misma medida, aumentar, en la las posibilidades financieras a cargo del Gobierno Federal. El Presidente de la República, iniciador de la Reforma, así lo señala en su exposición de motivos: "Se requiere aumentar el ahorro para financiar la inversión, de tal suerte que se estimule la actividad económica. En particular, requiere de ahorro de largo plazo para hacer posible el financiamiento a plazos mayores". (1)

DEL SEGURO DE RETIRO

Los patrones están obligados a enterar al Instituto Mexicano del Seguro Social, el importe de las cuotas

Lic. Alberto Briseño Ruiz. Laboral Práctica Jurídico Administrativa. Ediciones Contables y Administrativas, S.A. de C.V.

correspondientes al ramo de retiro, mediante la constitución de depósitos de dinero en instituciones de crédito, para su abono en la subcuenta del seguro de retiro de las cuentas individuales abiertas a nombre de los trabajadores.

Las cuotas serán por un importe equivalente al 2% del salario base de cotización del trabajador, el límite superior será el equivalente a veinticinco veces el salario mínimo general que rija en el Distrito Federal.

A la apertura de esta cuenta, los patrones deberán efectuar una aportación inicial al seguro de retiro, por cada uno de sus trabajadores misma que equivaldrá al 8% del salario base de cotización (salario diario integrado), de todos los trabajadores que se encuentran en nómina al 1 de mayo de este año elevando dicha cantidad al mes.

Las instituciones de crédito entregarán a los patrones, los comprobantes individuales de cada trabajador, dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que reciban las aportaciones, y los patrones estarán obligados a entregarlos a sus trabajadores, con el último pago de

salario en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de cada año.

El trabajador recibirá por lo menos una vez al año, un estado de cuenta de la institución bancaria que maneje su cuenta.

Ningún trabajador podrá tener más de una cuenta del seguro de ahorro para el retiro.

El pago de las aportaciones subcuentas al ramo de retiro, será por bimestres vencidos a más tardar el día 17 y no se tendrá que efectuar entero provisional.

Las cuentas del ahorro para el retiro tendrán dos subcuentas:

- . La del Seguro de Retiro.
- . La del Fondo Nacional de la Vivienda.

LEY DEL INFONAVIT

En lo que concierne al infonavit, el monto de las aportaciones sigue siendo del 5%, cambiando su forma de pago a bimestres vencidos, disposición que inicia su vigencia a partir del segundo bimestre del presente año, debiendo enterarse los días 17 de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año.

Estas aportaciones se consideran gastos de previsión social.

El Infonavit recibe y envía a que se abone en la subcuenta del Fondo Nacional de la Vivienda, tales aportaciones, en las cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Las aportaciones previstas en esta ley, así como los intereses de las subcuentas de vivienda, estarán exentos de toda clase de impuestos.

El trabajador de la cuenta individual del Sistema de Ahorro para el retiro, deberá a la apertura de la misma designar beneficiarios

		DE AHORRO P TUALIZACION DE DI			<u>.</u>
				EAR - 04-1	
100	92 7 8 p 3 45 10	ENTERCACION DEL TR	ABAJADOA		7
Parker in the last		- I Designation		- B	
PACE STATE			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	-	_];
(A) (A = 100)	<u> </u>				<u>.</u> :
1000	<u> </u>	<u> </u>			4;
السبارا		DOWNER THE A	TT.		١,
	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i].
COL SCI.				NAME:	∵: ભા
70-18-50	5 to 5 to 5	11.0	<u> </u>		12
(Pasitive C					
1					
1		DATOS DEL BAI		en en a a antico de troma. Na en a antico	-
-			vco	er are to give to give to	
(m ²)	arus (Agrica)		ACO	er emale and a second]
	(Same	DATOS DE BENEFIC	IARCIG)		
		DATOS DE BENERIC	Aner(6)		
		DATOS DE BENEFIC	Aner(6)		

					detigation
	We				
			4.5 4.60米 计数据中	(High septem	
or the taken	SIS	TEMA DE AHO	RRO PARA EL	RETIRO	2.0 2
	PEGISTAU /	FO PRODASILALITON	LC3 BEYLER CAPPL)	24 - 77 - 1
				SAF	1-05-1
41 / 17 184			N DEL THAKAJADON		
	Terminal programs				
	Frank Carra Medicini		and provide a section of the control	14.6-01 T-	~ □
		*			<u>- o</u>
		5 C. 7 Same 199		JOSEPH PROPERTY	
	***	, type: 1884, 1979 (27)	a servici servi	The art of the	
		DATOS DE	BELLFICIARID(S)		
The second secon	Allender Production	والأنصارة ويوارف الأراسات			
		用数 电最高级			
- 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1 / A 1					\$[40] 18 D
				STEEL SEE	
n in da asma Inda	a turkerness	· 建二基层 中华	a bir Kharifaki	一人能可以第 49	: i : .]
The state of the said	11・ディステム		i kalanda		Mindle Te
1990					
	A CONTRACTOR	AND WARE OF		Service Service	
- Ingland					
				42 4 A 10-48 11 -	
	The state of the s	master Addition	man di manggiri di ngganara man di manggiri di sebagai s		
				1514 - AND 17	Say Say
				. 0040	
		an sara keat ahii		Contractor of	WARRY C. C.
	C. P. St. Facilities				
	Maren 18 in or o			4-254 FD 603	
		. 500 - 1750A . \$EG			
					V45-4A
			4 <u>1 </u>	7	
	R بهرمت مشاور بهروون	الاتسانة	3.2000 果我	664 D.	ACART :
				<u> 141. 144 144 144 144 1</u>	Alberta 🗀 🚅
		And the state of t			

NUEVOS FORMULARIOS DEL IMSS

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1992.

El Seguro Social modifica las formas de la siguiente manera:

- El alta patronal que se identificaba como la forma 11, ahora se denomina Afil 01.
- El aviso de inscripción del trabajador se identificaba como la forma 2A, ahora se denomina Afil 02.
- El aviso de modificación de salario que se identificaba como la forma 3A, ahora se denomina Afil 03.
- El aviso de baja que se identificaba como la forma 4A, ahora se denomina Afil 04.

Las formas se cambiaron totalmente en su contenido y datos, logrando una simplificación administrativa.

NOTA: Los formatos anteriores se pueden seguir utilizando.

INSTITUTO A	ATTICANO DO	SEGURO SOCIAL		1 <u></u>	AFIL-01
SUBDIF	ECCION GENERAL D	E FINANZAS	EXCLUSIVO I M.S.S		MENO DE HEGISTRO PATIN JUA
	E INSCRIPCION		TIPO CE LULLY AND		
A1100 B	O DE	LAMONAL	V.V CAUSA I	HEGIS	THO FEDERAL DE CONTRIUDIENTE
MODIFI	CACION EN SU	REGISTRO			. 2
	NOTHER DESCRIPTION	ACION RAZON SOCIAL D	EL PATHON O SULETO CUUGADO		EXCLUSIO MISS
l ———	- 1 - mar -		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
		ACT - LAD D GIPO UL L	A LUPHI Im		1
5		4			ALTA PATRON
,	EXCLUSIVO) I.M S S.	FECHA DE LA CAUSA DEL AVISO		DE ESTE AV SO EN EL 14 5 5
English to	FHACCION .	PH.474	paid to color, the about the	e o tos	
3					
DOMICILIO					
DEL	\$4.4 *** V	45.7	Name to the same of the same o		
PATRON					
OCUSTRA SE LA CUN	STRUCCION				
TOTAL GIRLS A CHAR	and the		•		3 3 3
8	MARQUE CON UNA	X LA CAUSA DE PE	ESENTACION DE ESTE AVISO		No. of the Control of
	11 B	Description .	There we work I all the see		
1	E W	F Bank	G Jacobson		
	IMPORTANT	LEA LAS MISTRU	CIONES AL REVERSO		DELEGATION SUBSELECATION
9					
r-OVERS	V EIRIAL DEL PLENCH	HILL CONTRACTOR SH	REPRESENTANTE LEGAL JANOTAN SANGO		

AVISOS ORIGINALES

CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA TRANSTES POSTERIORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

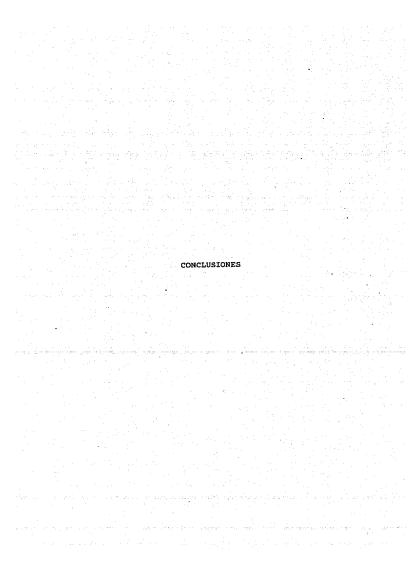
AVISOS ORIGINALES

		ı
	i	

.

					AFIL-G
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS SERVICIOS DE AFILIACION-VIGENCIA DE DERECHOS			ARGUMENTO	NUMERO DE ANG	TACION DEL TRABAJADOR
AVISO	DURACIO:	DEL CONTRAFO	NUMERO DE REGISTRO PATRONAL		
DEC	TRABAJADOR NOMBRE COMPLETO DEL TI	PODALABAN		REGISTRO FE	DERAL DE CONTRIBUYENTES
	CAT PATERNO MATERNO		URAL Su		
SALARIO DIZRID INTEGRAÇIO S ISIN CENTAVOSI	TIPO DE SALARIO	UO 0 VARIA 1	NIXTO 2	OCUPACION DEL	U. M. F.
IMPORTE DE LA CUOTA (MICDALIDAD 11, 12 y 15) \$		JOANADA	SEMANA REDUCIDA	TRABAJADOR	
FETHA DE INGRESO AL FRA THAT OF SER BASTON THOMSON DE NACIMALNEO TESTA NONCIME DEL PADRE JANVER	UNO 17 DECHA SEXO 1 2				ALTA TRABAJADOR
NOTIFIC DE LA MADRE FAUN. DOMICIE D		-			DE ESTE AVISU EN EL INVSS
				·	
TRABAJADOR	CALLE Y O WANTANA	MLMEPO	COLDVIA V O POB	The State of the S	
NOMERE, DENDM-NACION, RA		ENTHIAD			
UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO	CALLES TO MANIFALIA	NUME NO	COLONIA V-O POR	ACION .	
DE TRANSO	U,9576	digaje	(1	nurosaveo 1	
	GO ORIGINALES IM	PORTANTE: LEA LAS	TRABLADOR	L REVERSO DE ESTE	AVISO

		•				Marie Marie
		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUR	0.00011	CHEST IN STATE OF THE PARTY OF	AFIL-C	4
		SUBDIRECCION GENERAL DE FINAN	ZAS ,	Art 1.15mart 1stQ		
		SCRVICIOS DE AFILIACION-VIGENCIA DE DE			IMERO DE REGISTRO PATRONAL	₹
		AVISO DE BAJA DEL ASEGU	RADO		90 (F-70)5 (35, VI)	
	2	NOMBRE	COMPLETO DEL ASEGURADO		EXTEMPORALLO	Υ΄
	. 2			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	111111111111111111111111111111111111111	
1.6	m .	ACTION (ACTION)	MATERIA TAZON SOCIAL DEL PATRON O SU	7.16367	EXCLUSIVO IMSS	` ·
	9	NUMBRE, DENOMINACION, 1	TAZON SOCIAL DEL PATRON O SU	JETO UBLIGADO		
	· Ei					į.
	6	URICACI	ON DEL CENTRO DE TRABAJO	VAI(FIN)	BAJA	
	<u>با</u>				FECHA Y HORA DE HI CEPCION DE ESTE AVISO EN FLIMS S	
	73	Carl Fill DANIBOA	MUNITAL TO	COLONIA TIO FORCED IN	- [
建分子基	ž (FECHA DE BAJA DEL ASEGURADO USE ATEGRA DE SALARIO	191646	CAUSA DE LA BAJA	:-	
24 344	u u	CT - ATTAINED E SALARIES			- ·	
	.		Ì			
300	<u> </u>	paleurins instruction and also	nos			
			* •			
		FIRMA GEL PATRON, SUJETO OBLIGA	DO O SU REPRESENTANTE LEGAL (NOTAR CAHGO)		
19 m 1 m						
		CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA	TRAINTES ANTE EL INSTITUTO MEXIC	IND DEL SEGURO SOCIAL		J
15 1 1 4 4 A					\$ 100 Exp. 11 11 11	
		CAPTURA/AVISOS ORIGIN	IALES			
				15 C 4 TO 5 TO		



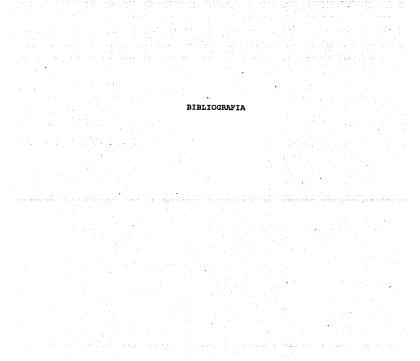
Después de haber concluido este trabajo y haber mencionado la importancia del control interno he llegado a las siguientes conclusiones:

- Es indispensable lograr un adecuado sistema de control interno, ya que la finalidad de éste es proteger los activos, obtener una mayor eficiencia en la operación y proporcionar información veraz y oportuna.
- Un buen sistema de control interno le ahorrará mucho tiempo al auditor, ofreciendole un mayor grado de seguridad en los registros contables y estadosfinancieros.
- Para asegurarnos de que se alcancen los objetivos de una organización, debe de existir una separación de funciones (custodia, autorización y registro), así como una delegación de responsabilidades.
- Derivado de las funciones del área de Recursos Humanos, ya que es el encargado del manejo del personal, se requiere de una buena administración de sueldos y salarios, de llevar un buen control de los expedientes de personal, control de asistencias, de percepciones,

(sueldos, vacaciones, horas extras, gratificaciones, etc).

Así como de deducciones (impuesto sobre productos del trabajo, fondo de ahorro, IMSS, descuentos por vales, etc).

- Proporcionar un panorama general del control interno en cualquier organización, destacando la existencia de manuales de procedimientos y políticas ya que esto le ayudará al logro de sus objetivos.
- Es de gran importancia la auditoría del ciclo de nóminas, la revisión de los expedientes de personal, que los empleados estén dados de alta ante Hacienda, en el Seguro Social, Infonavit, revisar que los datos que sirven de base al departamento de contabilidad para el cálculo de impuestos coincidan con los expedientes de personal, así como de informarlo oportunamente de percepciones extraordinarias o modificaciones, ya que el mal manejo de esta área, puede acarrearle a la empresa problemas de tipo laboral, fiscal, etc. Y muchas veces éstos traen como consecuencia un desembolso extra para la organización.



INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

DEL VALLE NORIEGA JAIME
TEMAS PRACTICOS DE AUDITORIA DE GASTOS DE OPERACION,
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS Y NOMINAS.
DOFISCAL EDITORES.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
GUIAS DE AUDITORIA PARA EMPRESAS COMERCIALES
E INDUSTRIALES.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.
CONTROL INTERNO POR OBJETIVOS Y CICLOS DE
TRANSACCIONES Y EL MUESTREO ESTADISTICO EN
AUDITORIA.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C. LA AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE LA NOMINA.

MENDIVIL ESCALANTE
ELEMENTOS DE AUDITORIA.
EDITORIAL ECASA.

TELLEZ TREJO BENJAMIN ROLANDO
EL DICTAMEN EN LA CONTADURIA PUBLICA.
EDITORIAL ECASA.

ARIAS GALICIA FERNANDO

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS.

EDITORIAL TRILLAS.

CAVAZOS FLORES BALTASAR, CAVAZOS CHENA BALTASAR, CAVAZOS CHENA HUMBERTO, CAVAZOS CHENA JUAN CARLOS NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, TEMATIZADA Y SISTEMATIZADA.

EDITORIAL TRILLAS.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EDITORIAL TRILLAS.

DOFISCAL EDITORES
COMPILACION TRIBUTARIA 1991.

EDICIONES FISCALES ISEF, S.A.

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTOS.

EDICION 1991.

EDICIONES FISCALES ISEF, S.A. LEY DEL INFONAVIT. EDICION 1991.

C.P BECERRIL ARECHIGA ALFONSO

ANALISIS DE LAS PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL.

EDICIONES FISCALES ISEF, S.A.

C.P ITURRIAGA BRAVO LUIS
ESTUDIO PRACTICO DEL REGIMEN FISCAL DE SUELDOS Y
SALARIOS.
EDICIONES FISCALES ISEF, S.A.

DEL VALLE NORIEGA JAIME, ALVAREZ DEL CAMPO ALBERTO
TEMAS PRACTICOS DE AUDITORIA INFORME DE SUGERENCIAS
DERIVADO DEL EXAMEN DEL CONTROL INTERNO.

C.F CORRAL MORENO MANUEL
CUESTIONARIO DE IMPUESTOS.
EDICIONES FISCALES ISEF, S.A.

PRONTUARIO DE ACTUALIZACION FISCAL
EDICIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS S.A. DE C.V.

LABORAL PRACTICA JURIDICO ADMINISTRATIVA
EDICIONES CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A. DE C.V.

DOFISCAL EDITORES
COMPILACION TRIBUTARIA 1992